

**REPORTE DE ANOMALIAS**

**CUCBA**

**A LA TESIS:**

**LCUCBA03566**

**AUTOR:**

**VALERIO LUGO OSCAR RENE**

**TIPO DE ANOMALIA:**

**Errores de Origen:**

**Inconsistencia en foliado de la tesis**

# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## ESCUELA DE AGRICULTURA



PROYECTO Y EJECUCION DEL PROGRAMA AGRICOLA  
CREDITICIO FINANCIADO POR EL GOBIERNO DEL ES-  
TADO, PARA LA PRODUCCION DE GRANOS BASICOS.

## TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
INGENIERO AGRONOMO EXTENSIONISTA

P R E S E N T A

OSCAR RENE VALERIO LUGO

GUADALAJARA. JAL., 1983

TITULO DE TESIS

"PROYECTO Y EJECUCION DEL PROGRAMA  
AGRICOLA CREDITICIO FINANCIADO --  
POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA-  
LA PRODUCCION DE GRANOS BASICOS "

ESCUELA DE AGRICULTURA, UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

PRESENTA PASANTE: OSCAR RENE VALERIO LUGO.

ESPECIALIDAD: EXTENSION

GENERACION: 1973-1978

LAS AHUJAS, MUNICIPIO ZAPOPAN, JAL, MARZO DE 1983.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Escuela de Agricultura

Expediente .....

Número .....

Las Agujas, Mpio. de Zapopan, Jal. Abril 11, 1983.

ING. LEONEL GONZALEZ JAUREGUI  
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE AGRICULTURA  
DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Habiendo sido revisada la Tesis del  
PASANTE OSCAR RENE VALERIO LUGO  
Titulada: "PROYECTO Y EJECUCION DEL PROGRAMA AGRICOLA CREDITICIO EN  
EL ESTADO DE SINALOA, FINANCIADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA  
PRODUCCION DE GRANOS BASICOS."

Damos nuestra aprobacion para la --  
Impresion de la misma

DIRECTOR

ING. JAIME MENDOZA DUARTE



ASESOR

ING. LORENZO MARTINEZ CORDERO

ASESOR

ING. ANTONIO SANDOVAL MADRIVAL

eml.

Al contestar este oficio sírvase citar fecha y número



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Escuela de Agricultura

Expediente .....

Número .....

**Abril 12, 1933.**

C. PROFESORES:

**ING. JAIME MENDOZA DUARTE. Director**  
**ING. LORENZO MARTINEZ CORDERO. Asesor**  
**ING. ANTONIO SANDOVAL MADRIGAL. Asesor**

Con toda atención me permito hacer de su conocimiento que habiendo sido aprobado el Tema de Tesis:

**"PROYECTO Y EJECUCION DEL PROGRAMA AGRICOLA CREDITICIO EN EL ESTADO DE SINALOA, FINANCIADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA PRODUCCION DE GRANOS BASICOS."**

presentado por el PASANTE **OSCAR RENE VALERIO LUGO**  
han sido ustedes designados Director y Asesores respectivamente para el desarrollo de la misma.

Ruego a ustedes que sirvan hacer del conocimiento de esta Dirección su Dictamen en la revisión de la mencionada Tesis. Entre tanto me es grato reiterarles las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

"PIENSA Y TRABAJA"  
EL SECRETARIO

ING. JULIAN SANCHEZ GONZALEZ

EML.

Al contestar este oficio sirvase citar fecha y número

A mi Madre:

Por su apoyo en todos los  
aspectos y momentos difíciles.

A mi Esposa:

Por su apoyo moral.

Con Respeto y Gratitud:

A mis Maestros, Asesores y  
Director de Tesis.

" A mi Escuela de Agricultura "

A mis hermanos:

Con todo cariño  
Guillermo Azael, Omar  
Alberto, Laura Delia,  
A Alicia y Oscarito.

Con todo aprecio a todos  
mis colaboradores:

Ing. Zamudio. Ing. Fernan -  
dez. T.A. García. Srta. -  
Isela.

# INDICE DEL PROYECTO

<u>PAGINA</u>	<u>TITULO</u>
1.-	INTRODUCCION
2.-	OBJETIVOS
4.-	METAS
5.-	DESGLOSE DEL PROGRAMA
SUBSECUENTES	
5.1.	ANTEPROYECTO DE LA PROGRAMA-- CION DE MAIZ Y SORGO POR MU- NICIPIO.
5.2.	PLAN DE OPERACIONES A EJER-- CER POR HA. POR MUNICIPIO Y- PRIMA AGRICOLA A PAGAR.
5.2.1.	CALENDARIZACION DE LABORES.
5.2.11.	CALENDARIZACION DE MINISTRA- CIONES.
5.3.	ACTIVIDADES A REALIZAR POR LA MESA DE SEGURO AGRICOLA.
5.4.	ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL PERSONAL DE CAMPO.
5.5.	ACTIVIDADES DE LA MESA DE PRO- GRAMACION Y NECESIDADES DE IN- SUMOS.
5.6.	ACTIVIDADES DEL DEPTO. DE AD-- QUISICIONES Y CONTROL DE INSUMOS (BODEGAS).
5.7.	ACTIVIDADES DEL DEPTO. DE RECUR- SOS MATERIALES Y ADMINISTRATIVOS.
5.7.1.	CALENDARIZACION DE ACTIVIDADES.
5.7.11.	CALENDARIZACION DEL PRESUPUESTO
5.8.	RESUMEN FINAL.

INTRODUCCION

ANTE LA INMINENTE ESCASEZ DE ALIMENTOS BASICOS PARA EL HOMBRE A NIVEL NACIONAL Y MUNDIAL, EL PROBLEMA DE LA SUB-ALIMENTACION ALCANZA DIMENSIONES CRITICAS ENTRE LOS GRUPOS DE MAS BAJOS RECURSOS, ENTRE OTROS, LOS AGRICULTORES DE TIERRAS TEMPORALERAS.

HACIENDO UN ANALISIS PROFUNDO DE ESTA SITUACION SE LLEGA A LA CONCLUSION DE QUE EL OBJETIVO FUNDAMENTAL DE LA AGRICULTURA EN EL PAIS Y ESPECIALMENTE EN NUESTRO ESTADO DEBE SER LOGRAR LA AUTOSUFICIENCIA EN LO RELATIVO A ALIMENTOS BASICOS DE CONSUMO POPULAR PARA SATISFACER LAS DEMANDAS DEL PUEBLO MEXICANO.

UNA DE LAS PARTES FUNDAMENTALES EN LA AGRICULTURA DE TEMPORALSON LOS CREDITOS DE AVIO, VIRTUD POR LA CUAL EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA POR MEDIO DE LA VOCALIA EJECUTIVA DE PROMOCION ECONOMICA, ZONA SUR SE HA PROPUESTO COMO OBJETIVO EL AUXILIAR A LOS AGRICULTORES TEMPORALEROS QUE SIEMBREN MAIZ CON CREDITOS OPORTUNOS, EFICACES Y MENOS BUROCRATIZADOS.

ESTE TIPO DE CREDITO DE AVIO NO ES DE NINGUNA MANERA REEMPLAZANTE DEL CREDITO OFICIAL SINO UN AUXILIO MAS A LA AGRICULTURA DE NUESTRO ESTADO PARA QUE NO SE QUEDE SUPERFICIE SIN SEMBRAR POR FALTA DE CREDITO, Y A LA VEZ AYUDAR AL PROBLEMA DE LA FALTA DE PRODUCTOS BASICOS AGRICOLAS Y FORTALECER LA CANASTA BASICA DEL SISTEMA ALIMENTARIO MEXICANO.



OBJETIVOS

UNO DE LOS GRANDES PROBLEMAS QUE EXISTEN EN EL CAMPO RURAL ES LA IMPROVISACION DE PROGRAMAS QUE POR LO MISMO DE SU RAPIDO INICIO ESTA ESPUESTO A TENER MULTIPLES PROBLEMAS EN SU MANEJO Y EN LA MAYORIA DE LOS CASOS SE LLEGA AL ROTUNDO FRACASO HUNDIENDO POR CONSIGUIENTE LA YA MUY PRECARIA ECONOMIA DEL AGRICULTOR TEMPORALERO.

POR LO TANTO UNO DE LOS OBJETIVOS DE ESTA VOCALIA ES TERMINAR CON ESA IMPROVISACION DE PROBLEMAS QUE TANTO AQUEJAN AL MEDIO RURAL EN TODOS SUS NIVELES; EN VIRTUD DE LO ANTERIOR COMO UN INICIO SE CALENDARIZARAN Y SE REALIZARAN CON ANTICIPACION, AUTENTICAS ASAMBLEAS DE BALANCE Y PROGRAMACION, SI SE CREE CONVENIENTE EN COORDINACION CON LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA Y SERAN A PARTIR DEL MES DE FEBRERO HASTA LA SEGUNDA QUINCENA DE MARZO DEL PROXIMO AÑO.

OTRO OBJETIVO ES LA COMPRA Y ENTREGA CON ANTICIPACION DE LOS INSUMOS A UTILIZARSE EN EL CULTIVO DE MAIZ CICLO: P.V. 83/83, PARA LO CUAL SE CALENDARIZARAN DESDE LAS COMPRAS A DISTRIBUIDORES, ENTREGA A BODEGAS CONTROLADAS POR ESTA VOCALIA, DISTRIBUCION DE ESTAS HACIA LOS PROMOTORES PARA POSTERIORMENTE CON TODA LA ANTICIPACION REQUERIDA PONER A DISPOSICION DE LOS AGRICULTORES LOS PRODUCTOS (INSUMOS) NECESARIOS, CABE ACLARAR QUE ESTAS ENTREGAS SE HARAN EN BASE A LA PROGRAMACION QUE SE HAYA GENERADO EN LAS ASAMBLEAS DE BALANCE Y PROGRAMACION CON NUESTROS HABILITADOS POR LO TANTO NO SERAN COMPRAS IMPROVISADAS.

POR ULTIMO DENTRO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA EXISTE LA DETERMINACION DE HACER AUTOSUFICIENTE A LA AGRICULTURA DE TEMPORAL CON CREDITOS OPORTUNOS Y TECNOLOGIA ADECUADA PARA LO CUAL NOS COORDINAREMOS CON LAS DISTINTAS INSTITUCIONES DEL SECTOR AGROPECUARIO PARA QUE EN CONJUNTO ATAQUEMOS LOS GRAVES PROBLE-

MAS QUE AQUEJAN AL AGRICULTOR DE TEMPORAL Y QUE SON ENTRE OTROS:

PRIMERO.- FALTA DE CREDITOS OPORTUNOS.

SEGUNDO.- USO INADECUADO DE FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, HERBICIDAS Y FUNGICIDAS.

TERCERO.- DEFICIENCIAS EN LA REALIZACION DE PRACTICAS CULTURALES.

CUARTO.- MAL MANEJO DE SUELO Y AGUA.

QUINTO.- POCA EFECTIVIDAD EN EL COMBATE DE MALEZAS.

SEXTO.- INTERMEDIARISMO Y COYOTAJE EN LAS COSECHAS.

M E T A S

PRIMERA.- HACER QUE RADIQUE EL CAMPESINO EN SU TIERRA Y EVITAR CON ESTO LA EMIGRACION DEL MISMO A LAS CIUDADES MAS CERCANAS AL PROPORCIONARLE CREDITO Y OCUPACION PARA MANO DE OBRA EN LAS FAENAS A REALIZAR EN LOS CULTIVOS PROGRAMADOS.

SEGUNDA.- BUSCAR LA AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA EVITANDO QUE QUEDEN TIERRAS OCIOSAS POR FALTA DE CREDITO Y MANO DE OBRA.

TERCERA.- ESTIMULAR LA TECNIFICACION DEL CAMPO DANDO LOS INSUMOS NECESARIOS Y APOYOS CREDITICIOS PARA OBTENER MAYORES RENDIMIENTOS, POR LO CONSIGUIENTE BUSCAMOS LOGRAR UN MAYOR INGRESO AL SISTEMA RURAL.

EN BASE A TODO LO ANTERIOR ME PERMITO PRESENTAR EL "PROYECTO DE EJECUCION DEL PROGRAMA AGRICOLA CREDITICIO EN EL ESTADO DE SINALOA, FINANCIADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LA PRODUCCION DE GRANOS BASICOS".

DESGLOSE DEL PROGRAMA

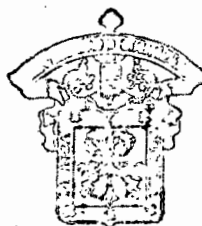
- PRIMERO.- ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA DE MAIZ Y SORGO CICLO PRIMA-  
VERA-VERANO 83/83 QUE SE FINANCIARA CON CREDITO DEL GO  
BIERNO DEL ESTADO.
- SEGUNDO.- PLAN DE OPERACIONES A EJERCER PO HECTAREA, POR MUNICI-  
PIO Y PRIMA AGRICOLA A PAGAR POR EL PROGRAMA CON LA CO  
BERTURA A PROTEGER, ADEMAS LAS SIGUIENTES CALENDARIZA-  
CIONES.
- A).- CALENDARIZACIONES DE LABORES.
- B).- CALENDARIZACIONES DE MINISTRACIONES.
- TERCERO.- ACTIVIDADES Y JUSTIFICANTES DE LA MESA DE SEGUROS ASI-  
COMO LA CALENDARIZACION DE LAS ACTIVIDADES.
- CUARTO.- ACTIVIDADES Y JUSTIFICANTES DEL PERSONAL DE CAMPO ASI-  
COMO LA CALENDARIZACION DE LAS MISMAS.
- QUINTO.- ACTIVIDADES Y JUSTIFICANTES DE LA MESA DE PROGRAMACION  
Y SUBSIDIOS ASI COMO LA CALENDARIZACION DE ACTIVIDADES.
- SEXTO.- ACTIVIDADES Y JUSTIFICANTES DEL DEPARTAMENTO DE ADQUI-  
SIONES Y ENTREGAS DE INSUMOS ASI COMO CALENDARIZA---  
CION DE ACTIVIDADES Y ENTREGA DE INSUMOS.
- SEPTIMO.- ACTIVIDADES Y JUSTIFICANTES DEL DEPARTAMENTO DE RECUR-  
SOS MATERIALES Y ADMINISTRATIVOS ASI COMO LA CALENDARI  
ZACION DE:
- A).- ACTIVIDADES
- B).- PRESUPUESTO
- OCTAVO.- RESUMEN FINAL.

ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA DE MAIZ, DE GOBIERNO DEL ESTADO, CICLO: PRIMAVERA/VERANO 83/83.

M U N I C I P I O	SUPERFICIE PROBABLE A PROGRAMAR	No. DE HABILITADOS PROBABLES A PROGRAMAR.	No. DE LOCALIDADES.
ESCUINAPA	590-00	89	12
ROSARIO	2,003-00	140	35
CONCORDIA	2,681-00	216	11
MAZATLAN	9,300-00	744	26
SAN IGNACIO	9,978-00	872	24
ELOTA	10,251-00	677	62
COSALA	800-00	76	1
CULIACAN	4,553-00	200	27
PRESIDENCIA MUNICIPAL SAN IGNACIO	230-00	40	2
PRESIDENCIA MPAL. DE BADIRAGUATO	370-00	66	5
PRESIDENCIA MPAL. MOCORITO	300-00	50	5
PRESIDENCIA MPAL. S. DE LEYVA	3,120-00	80	24
PRESIDENCIA MPAL. CHOIX	1,530-00	39	32
TOTAL SUPERFICIE PROGRAMADA EN BASE AL ANTEPROYECTO.	45,706-00	3,289	266

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
VOCALIA EJECUTIVA DE PROMOCION ECONOMICA, ZONA SUR  
PROGRAMA AGRICOLA  
ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA DE SORGO DE GOBIERNO DEL ESTADO  
CICLO: P.V. 83/83

<u>M U N I C I P I O</u>	<u>SUPERFICIE PROGRAMADA</u>
CULIACAN	2,000-00
ELOTA	3,000-00
SAN IGNACIO	500-00
MAZATLAN	2,000-00
<u>T O T A L:-----7,500-00</u>	



**ESCUELA DE AGRICULTURA**  
**BIBLIOTECA**







GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
 VOCALIA EJECUTIVA DE PROMOCION ECONOMICA, ZONA SUR  
 PROGRAMA AGRICOLA  
 ANTEPROYECTO DE LA INVERSION POR MUNICIPIO CICLO: P.V. 83/83.  
 CULTIVO: MAIZ  
CULTIVO MAIZ T.M.F. FECHA DE SIEMBRA 15 DE JUNIO A 30 JULIO.

M U N I C I P I O	SUPERFICIE PROGRAMADA	C O B E R T U R A		PRIMAS A PAGAR
		POR HA.	T O T A L	
ESCUINAPA	590-00	\$ 14,724.36	\$ 8'687,372.40	\$ 930,789.90
ROSARIO	2,003-00	14,724.36	29'492,893.08	3'159,952.83
CONCORDIA	2,681-00	14,724.36	39'476,009.16	4'229,572.41
MAZATLAN	9,300-00	14,724.36	136'936,548.00	14'671,773.00
SAN IGNACIO	9,978-00	14,724.36	146'919,664.08	15'741,392.58
ELOTA	10,251-00	14,724.36	150'939,414.36	16'172,080.11
COSALA	800-00	14,724.36	11'779,488.00	1'262,088.00
CULIACAN	4,553-00	14,724.36	67'040,011.08	7'182,858.33
PRESIDENCIA MPAL. SAN IGNACIO	230-00	14,724.36	3'386,602.80	362,850.30
PRESIDENCIA MPAL. BADI RAGUATO	370-00	14,724.36	5'448,013.20	583,715.70
PRESIDENCIA MPAL. MOCORITO	300-00	14,724.36	4'417,308.00	473,283.00
PRESIDENCIA MPAL. SINALOA DE LEYVA	3,120-00	14,724.36	45'940,003.20	4'922,143.20
PRESIDENCIA MPAL. CHOIX	1,530-00	14,724.36	22'528,270.80	2'413,743.30
<b>T O T A L:</b>	<b>45,706-00</b>	<b>\$</b>	<b>\$ 672'991,598.16</b>	<b>\$ 72'106,242.66</b>

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALUA  
 VOCALIA EJECUTIVA DE PROMOCION ECONOMICA, ZONA SUR  
 PROGRAMA AGRICOLA  
 ANTEPROYECTO DEL PLAN DE OPERACIONES, CICLO: P.V. 83/83  
 POR HA. CULTIVO MAIZ

CULTIVO MAIZ T.M.F. FECHA DE SIEMBRA 15 DE JUNIO AL 31-  
 DE JULIO DE 1983.

L A B O R	C O S T O	D O S I S / Ha.	T I P O
BARBECHO	\$ 1,250.00		
RASTREO (2)	1,400.00		
SEMILLA	720.00	20 Kg.	S. CRIOLLA S.
SIEMBRA	550.00		
PERMISO DE SIEMBRA	7.00		
FERTILIZANTE	994.50	150 Kg.	UREA 46%
APLICACION	584.00		
FLETES Y MANIOBRAS	150.00	0.80Kg.	
ESCARDA (1)	550.00		
DESHIERBE (2)	1,168.00		
INSECTICIDAS	642.00	24 Kg./Ha.	SEVIN 5% BHC 3%
APLICACION DE INSEC.(2)	584.00		
PIZCA	2,044.00		
DESGRANE	640.00		
ACARREO	250.00		
CAMPAÑA FITOSANITARIA	<u>50.00</u>		
GASTOS DIRECTOS	\$ 11,583.50		
GASTOS SOCIEDAD	116.00		
INTERESES	1,447.75		
SEGURO AGRICOLA	<u>1,577.61</u>		
COBERTURA TOTAL:-----	\$ 14,724.86		

N O T A : ESTAS COBERTURAS QUEDAN SUJETAS A VARIACION DEBIDO AL AUMENTO DE LOS COSTOS TANTO EN INSUMOS COMO EN MANO DE OBRA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA .  
 VOCALIA EJECUTIVA DE PROMOCION ECONOMICA, ZONA SUR  
 PROGRAMA AGRICOLA

ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA DE SORGO DE GOBIERNO DEL ESTADO,  
 CICLO: PRIMAVERA-VERANO 1983/1983.

M U N I C I P I O	SUPERFICIE PROGRAMADA	C O B E R T U R A		PRIMAS A PAGAR
		POR HA.	T O T A L	
CULIACAN	2,000-00	\$ 13,586.22	\$ 27'172,440.00	\$ 2'911,320.00
ELOTA	3,000-00	13,586.22	40'758,660.00	4'366,980.00
SAN IGNACIO	500-00	13,586.22	6'793,110.00	727,830.00
MAZATLAN	2,000-00	13,586.22	27'172,440.00	2'911,320.00
<b>T O T A L:</b>	<b>7,500-00</b>	<b>\$</b>	<b>\$ 101'896,650.00</b>	<b>\$ 10'917,450.00</b>

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
 VOCALIA EJECUTIVA DE PROMOCION ECONOMICA, ZONA SUR  
 PROGRAMA AGRICOLA  
ANTEPROYECTO DEL PLAN DE OPERACION DE SORGO T.M.F.

<u>CONCEPTO</u>	<u>COSTO</u>	<u>CANTIDAD</u>
BARBECHO	\$ 1,250.00	1
RASTREO	1,400.00	2
SEMILLAS	980.00	1
SIEMBRA	550.00	1
PERMISO DE SIEMBRA	7.00	1
FERTILIZANTE	995.00	1
APLICACION DE FERTILIZANTE	292.00	1
FLETES Y MANIOBRAS	150.00	1
ESCARDA	550.00	1
DESHIERBE	1,168.00	2
INSECTICIDAS	700.00	3
APLICACION DE INSECTICIDAS	1,084.00	3
TRILLA	1,000.00	1
ACARREO	250.00	1
CAMPAÑA FITOSANITARIA	<u>50.00</u>	1
GASTOS DIRECTOS	\$ 10,426.00	
GASTOS SOCIEDAD	104.00	
INTERESES	1,600.56	
SEGURO AGRICOLA	<u>1,455.66</u>	
COBERTURA TOTAL:-----	\$ 13,586.22	

RENDIMIENTO MEDIO 2,500 Kgs.  
 FECHA DE SIEMBRA 15 DE JUNIO AL 31 DE JULIO  
 DENSIDAD 14 Kgs.

NOTA: ESTAS COBERTURAS QUEDAN SUJETAS A VARIACION DEBIDO AL AUMENTO DE LOS COSTOS TANTO EN INSUMOS COMO EN MANO DE OBRA.



JUSTIFICANTES DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR POR MESA DE SEGUROS  
AGROPECUARIOS DE VOCALIA EJECUTIVA DE PROMOCION ECONOMICA, ZONA  
SUR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.

---

PRIMERO.- LA RECEPCION DE LA PROGRAMACION DEBE SER OPORTUNA PARA HACER LOS TRAMITES POSTERIORES A TIEMPO, YA QUE DE ESTA DEPENDERA EN GRAN PARTE EL EXITO DE ESTE PROGRAMA - CREDITICIO DE GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA PRODUCCION - DE ALIMENTOS BASICOS. SE ANEXA FORMATO.

SEGUNDO.- a).- LA DEPURACION TECNICA ES NECESARIA PORQUE EXISTEN SUPERFICIES O PREDIOS QUE NO SON SUSCEPTIBLES DE ASEGURAMIENTO DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 8º y 56 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SEGURO AGROPECUARIO Y DE VIDA CAMPESINO EN VIGOR; QUE AL TEXTO DICEN:

ART. 8º.- CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY, LA PROTECCION SE INICIARA CON LA RECEPCION DE LA SOLICITUD DE ASEGURAMIENTO, SALVO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

a).- CUANDO LO SOLICITADO NO SE ENCUENTRE INCLUIDO EN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO AUTORIZADO.

b).- CUANDO LA SOLICITUD DE SEGURO SEA PRESENTADA CON POSTERIORIDAD A LAS FECHAS LIMITES FIJADAS EN ESTE REGLAMENTO Y EN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO RESPECTIVO.

c).- CUANDO EL SOLICITANTE NO HAGA LAS ACLARACIONES O MODIFICACIONES INDICADAS POR LA ASEGURADORA DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE HAGA EL REQUERIMIENTO CORRESPONDIENTE.

d).- CUANDO SE HUBIERA CANCELADO O RESCINDIDO CON ANTERIORIDAD EL CONTRATO DE SEGURO POR CAUSAS IMPUTABLES AL SOLICITANTE.

d).- LOS DEMAS CASOS SEÑALADOS POR LA LEY Y ESTE REGLAMENTO.

ART. 56.- ADEMAS DE LOS CASOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 8º DE ESTE REGLAMENTO LAS SOLICITUDES DE ASEGURAMIENTO QUEDARAN SIN EFECTO CUANDO SE REFIERAN A INVERSIONES REALIZADAS EN CULTIVOS ESTABLECIDOS EN SUELOS AFECTADOS POR AFLORACIONES SALINAS, EN ZONAS VEDADAS POR MEDIDAS FITOSANITARIAS DICTADAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES, ASI COMO PREDIOS EN LOS QUE CULTIVOS SIMILARES SE HUBIESEN SINIESTRADO CON DERECHO A INDEMNIZACION DURANTE LOS ULTIMOS CUATRO CICLOS AGRICOLAS CONSECUTIVOS DE IGUAL ESTACION.

B).- LA DEPURACION CREDITICIA ES NECESARIA PARA OTORGARLES EL AVIO A PERSONAS QUE REALMENTE SE DEDIQUEN A LA AGRICULTURA Y NO TENGAN ADEUDOS DE LA MISMA INDOLE POR CREDITOS EJERCIDOS EN CICLOS ANTERIORES, PROBLEMAS LEGALES DE TENENCIA DE LA TIERRA. ETC.

TERCERO.- CURSO A PROMOTORES SOBRE SEGURO AGRICOLA:

ES NECESARIO EXPLICAR Y DAR A CONOCER A LOS PROMOTORES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE ADQUIEREN EN CALIDAD DE ASEGURADO, ESTO ES CON LA FINALIDAD DE RECLAMAR ESTOS DERECHOS Y CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES, YA QUE ESTOS COMO DISTRIBUIDORES DIRECTOS DEL CREDITO A LOS PRODUCTORES DEBEN VIGILAR DE QUE SE CUMPLA LO ANTES DICHO REPERCUTIENDO ESTO EN UNA COMPLETA RECUPERACION DEL CREDITO.

ESTOS CURSOS SE LLEVARAN A CABO DE LA SIGUIENTE FORMA:

<u>M U N I C I P I O</u>	<u>F E C H A</u>
CHOIX	28-MARZO-1983
SINALOA DE LEYVA	29-MARZO-1983
MOCORITO	30-MARZO-1983
BADIRAGUATO	31-MARZO-1983

<u>M U N I C I P I O</u>	<u>F E C H A</u>
CULIACAN	1º-ABRIL-1983
COSALA	2-ABRIL-1983
ELOTA	4-ABRIL-1983
SAN IGNACIO	5-ABRIL-1983
MAZATLAN	6-ABRIL-1983
CONCORDIA	7-ABRIL-1983
ROSARIO	8-ABRIL-1983
ESCUINAPA	9-ABRIL-1983

CUARTO.- LA PRESENTACION DE LA PROGRAMACION YA DEPURADA ES NECESARIA PORQUE EN BASE AL PUNTO ANTERIOR VA A DIFERIR DE LA PROGRAMACION INICIAL Y EN BASE A ESTA SE PROCEDERA A ELABORAR LA SOLICITUD DE ASEGURAMIENTO ANTE ANAGSA, LAS NECESIDADES DE INSUMOS Y CAPITAL A UTILIZAR.

QUINTO.- CURSO A SUPERVISORES TECNICOS SOBRE SEGURO AGRICOLA: ES NECESARIO EXPLICAR A LOS SUPERVISORES DE CAMPO EL -- FUNCIONAMIENTO DEL SEGURO AGRICOLA PARA EVITAR INCURRIR EN ERRORES, OMISION DE AVISOS, INCUMPLIMIENTO A LAS O-- BLIGACIONES ADQUIRIDAS ANTE A.N.A.G.S.A.

ESTAS SON LAS PERSONAS QUE TIENEN TRATO DIRECTO CON LOS PRODUCTORES Y COMO PARTE PRINCIPAL DE SU TRABAJO ES SUPERVISAR LOS CULTIVOS Y PROCEDER A ACTUAR DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS, YA QUE DE INCURRIR EN CUALQUIER FALTA LAS CONSECUENCIAS REPERCUTEN EN LOS PRODUCTORES HABILITADOS; ESTO SE LLEVARA A CABO EN LA CIUDAD DE MAZATLAN, SIN., LOS DIAS 18, 19, 20, 21, 22, Y 23 DE ABRIL-DE 1983.



LA DISTRIBUCION DE LOS SUPERVISORES EN SUS ZONAS DE TRABAJO SE HARA POR EL DEPARTAMENTO AGROPECUARIO DE VOCALIA, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE PERSONAL DE CADA ZONA O MUNICIPIO.

SEXTO.- ES CONVENIENTE EL ASEGURAMIENTO DE ESTOS CREDITOS, YA QUE SON OTORGADOS A PERSONAS DEL MEDIO RURAL DONDE LA LABRANZA DE LA TIERRA ES LA UNICA FUENTE DE TRABAJO, DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS Y LOS CULTIVOS DE TEMPORAL SIGNIFICAN EVENTUALIDAD, EVITANDO ASI EL ENDEUDAMIENTO DE ESTAS PERSONAS EN CASO DE PERDIDAS. LA ANAGSA NOS PROTEGE CONTRA LAS CAUSAS CONTEMPLADAS EN LOS ARTICULOS 51 Y 52 DE LA LEY DEL SEGURO AGROPECUARIO DE VIDA CAMPESINO EN VIGOR.

ART. 51.- EN EL SEGURO AGRICOLA INTEGRAL, LA UNIDAD ASEGURABLE SERA LA HECTAREA Y LA ASEGURADORA PROTEGERA LAS INVERSIONES REALES, INCLUYENDO EL VALOR DEL TRABAJO QUE SE EFECTUE EN LOS CULTIVOS CONTRA LOS SIGUIENTES RIESGOS:

- I.- SEQUIA
- II.- EXCESO DE HUMEDAD
- III.- HELADA
- IV.- BAJAS TEMPERATURAS
- V.- PLAGAS Y DEPREDADORES
- VI.- ENFERMEDADES
- VII.- VIENTOS HURACANADOS
- VIII.- INUNDACION
- IX.- GRANIZO
- X.- ONDA CALIDA
- XI.- INCENDIO



XII.- LOS DEMAS QUE AUTORICE Y REGULE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, CON LA PARTICIPACION DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS EN LA ESFERA DE SU COMPETEN

CIA.

ART. 52.- EN MATERIA DEL SEGURO AGRICOLA INTEGRAL, LA INSTITUCION PODRA PROTEGER LAS PERDIDAS CAUSADAS POR LOS SIGUIENTES RIESGOS ADICIONALES:

1.- NO NACENCIA

11.- BAJA POBLACION

111.- IMPOSIBILIDAD DE REALIZAR LA SIEMBRA

1V.- EXCEDENTES DE COBERTURAS EN ZONAS MARGINADAS. Y:

V.- OTRAS CAUSAS NO IMPUTABLES AL PRODUCTOR.

LA PROTECCION DE LOS RIESGOS ANOTADOS EN ESTE ARTICULO PROCEDERA SIEMPRE QUE SEAN ORIGINADOS POR FENOMENOS METEOROLOGICOS, PLAGAS COMBATIDAS Y NO CONTROLADAS Y OTRAS CAUSAS QUE NO SEAN PRODUCTO DE NEGLIGENCIA DEL AGRICULTOR O DE DAÑOS OCASIONADOS POR TERCEROS.

ESTE SEGURO PROTEGERA LAS INVERSIONES REALIZADAS AL EFECTO, DE ACUERDO CON LAS REGLAS DE CARACTER GENERAL QUE SEÑALÉN LAS SECRETARIAS DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS.

LA PRESENTACION DE LAS SOLICITUDES DE ASEGURAMIENTO ANTE ANAGSA DEBERAN HACERSE DEBIDAMENTE COMPLEMENTADAS A MAS TARDAR EL 20 DE JUNIO DE 1983; DE ACUERDO AL ARTICULO 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SEGURO AGROPECUARIO Y DE VIDA CAMPESINO EN VIGOR:

ART. 51.- LAS SOLICITUDES DE ASEGURAMIENTO DEBERAN SER PRESENTADAS DESDE EL INICIO DE PREPARACION DE LAS TIERRAS HASTA 15 DIAS HABILES POSTERIORES A LA FECHA QUE SE SEÑALE EN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO COMO INICIO DE SIEMBRA O TRASPLANTE PARA CADA CULTIVO. TRATANDOSE DE SOLICITUD GLOBAL, DEBERA COMPLEMENTARSE CON LA RELACION DE INTEGRANTES Y LA SUPERFICIE DE CADA UNO DE ELLOS

PLENAMENTE IDENTIFICABLES, QUE SE PRESENTARA COMO MAXIMO 15 DIAS HABILES ANTERIORES A LA FECHA LIMITE DE SIEMBRA PROGRAMADA. SE ANEXA FORMATO DE SOLICITUD DE ASEGURAMIENTO Y RELACION COMPLEMENTARIA.

LAS FECHAS DE SIEMBRA PARA MAIZ Y SORGO TEMPORAL, CICLO: P.V. 83/83 ESTAN CONSIDERADAS DEL 1º DE JUNIO AL 31 DE JULIO DE 1983.

SEPTIMO.- a).- LA PRESENTACION DE AVISOS DE SINIESTROS POR CAUSAS NO IMPUTABLES AL PRODUCTOR, AMPARADAS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DEL SEGURO AGROPECUARIO Y DE VIDA CAMPESINO EN VIGOR, SE VAN HACIENDO CONFORME VAN OCURRIENDO, ASI MISMO LOS AVISOS POR LOS RIESGOS ADICIONALES AMPARADOS EN EL ARTICULO 52 DE LA LEY DEBERAN NOTIFICARSE DENTRO DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 67 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SEGURO AGROPECUARIO Y DE VIDA CAMPESINO EN VIGOR:

ART. 67.- CUANDO SE TRATE DE LOS RIESGOS ADICIONALES PREVISTOS EN EL ARTICULO 52 DE LA LEY, LOS AVISOS DE SINIESTROS DEBERAN PROPORCIONARSE EN LOS SIGUIENTES PLAZOS.

a).- EN CASO DE NO NACENCIA DENTRO DE LOS 15 DIAS HABILES POSTERIORES AL ULTIMO DIA EN QUE SE REALIZO LA SIEMBRA O TRASPLANTE.

TRATANDOSE DE CULTIVO DE TEMPORAL, CUANDO LA SIEMBRA SE HAYA REALIZADO CON LA HUMEDAD OPTIMA PARA LA GERMINACION DE LA SEMILLA, O BIEN, 15 DIAS DESPUES DE HABER OCURRIDO PRECIPITACION PLUVIAL SUFICIENTE.

b).- CUANDO SE TRATE DE BAJA POBLACION, DENTRO DE LOS 15 DIAS HABILES QUE SIGAN AL ULTIMO DIA EN QUE SE REALIZO LA SIEMBRA O TRASPLANTE, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN LOS CULTIVOS DE TEMPO

RAL SE CONSIDERARA COMO FECHA DE SIEMBRA CUANDO HAYA LA HUMEDAD NECESARIA PARA LA GERMINACION DE LA SEMILLA.

c).- EN EL CASO DE IMPOSIBILIDAD DE REALIZAR LA SIEMBRA DENTRO DE LOS 15 DIAS HABILES SIGUIENTES AL ULTIMO DIA DEL PERIODO DE SIEMBRA AUTORIZADO EN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO.

d).- CUANDO SE TRATE DE OTRAS CAUSAS NO IMPUTABLES AL PRODUCTOR, DENTRO DE LOS 3 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE OCURRIÓ EL SINIESTRO O LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CAUSARON LA AFECTACION.

LA OMISION DE CUALESQUIERA DE LOS AVISOS DE SINIESTRO DENTRO DE LOS PLAZOS SEÑALADOS EN LAS FRACCIONES QUE ANTECEDEN, MOTIVARA QUE EL ASEGURADO PIERDA EL DERECHO A SER INDEMNIZADO.

OCTAVO.- PRESENTACION Y ATENCION DE AVISOS DE SINIESTRO (DIFERENTES CAUSAS). SE MANTENDRA VIGILANCIA DE QUE CUALQUIER SINIESTRO QUE OCURRA POR LAS CAUSAS PROTEGIDAS EN LOS ARTICULOS 51 Y 52 DE LA LEY DEL SEGURO AGROPECUARIO Y DE VIDA CAMPESINO. SE NOTIFICARA A LA MESA DE SEGUROS AGROPECUARIOS DE LA VOCALIA PARATURNARLOS ESTA ANTE ANAGSA DENTRO DEL TERMINO MARCADO, ASI MISMO SE EXIGIRA QUE DICHOS AVISOS SE ATIENDAN DENTRO DEL TIEMPO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 72 Y 73 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SEGURO AGROPECUARIO Y DE VIDA CAMPESINO EN VIGOR, SE ANEXAFORMATO DE AVISOS DE SINIESTRO.

ART. 72.- TRATANDOSE DE AVISOS DE SINIESTRO POR PERDIDA TOTAL, LA ASEGURADORA PRACTICARA LA INSPECCION DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE RECEPCION DEL AVISO O EN SU CASO, DE LA RELACION DE SOCIOS AFECTADOS.

ART. 73.- CUANDO SE TRATE DE AVISOS DE SINIESTRO POR PERDIDA PARCIAL QUEDARA A JUICIO DE LA ASEGURADORA PRACTICAR LA INSPECCION RELATIVA EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTO NO EXIMIRA AL ASE

GURADO DE DAR EL AVISO DE RECOLECCION QUE SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 69 DE ESTE REGLAMENTO.

NOVENO.- PRESENTACION DE AVISOS DE RECOLECCION; EL AVISO DE RECOLECCION DEBERA DARSE DENTRO DE LO MARCADO EN LOS ARTICULOS 69 Y 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SEGURO AGROPECUARIO Y DE VIDA CAMPESINO EN VIGOR, SE ANEXA FORMATO DE AVISOS DE RECOLECCION.

ART. 69.- EL AVISO DE RECOLECCION PROCEDERA CUANDO PREVIAMENTE SE HUBIESE DADO EL SINIESTRO QUE ORIGINO LA MERMA DE LA COSECHA, DEBIENDO DARSE CUANDO MENOS 20 DIAS HABILES ANTES DE LA FECHA EN QUE VAYA A INICIARSE LA MISMA.

ART. 70.- CUANDO EL SINIESTRO OCURRA DURANTE LA RECOLECCION O DENTRO DE LOS 20 DIAS HABILES NATURALES ANTERIORES A LA INICIACION DE ESTA EL AVISO DE SINIESTRO SUPLE AL DE RECOLECCION, DEBIENDO INDICARSE EN EL MISMO LA FECHA DE REANUDACION O INICIACION DE LA COSECHA, PARA QUE ANTES DE TENER LUGAR UNA U OTRA, LA ASEGURADORA CUANTIFIQUE LOS DAÑOS CAUSADOS POR EL SINIESTRO.

DECIMO.- ATENDER AVISOS DE RECOLECCION: AL MOMENTO DE ATENDER LOS AVISOS DE RECOLECCION TRAERA COMO RESULTADO LA CUANTIFICACION DE LA COSECHA PROBABLE MISMA QUE DEBERA HACERSE CON PARTICIPACION DEL PRODUCTOR, HABILITADOR E INSPECTOR DE ANAGSA. QUEDANDO ESTOS DE COMUN ACUERDO EN EL LUGAR DE LOS HECHOS; EN CASO DE QUE EXISTA ERROR EN EL MOMENTO DE CUANTIFICAR COSECHA SE PROCEDE DE ACUERDO AL ARTICULO 71 Y 75 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SEGURO AGROPECUARIO Y DE VIDA CAMPESINO EN VIGOR, ESTANDO PENDIENTES DE QUE SE ATIENDAN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 76 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SEGURO AGROPECUARIO Y DE VIDA CAMPESINO EN VIGOR, SE ANEXA FORMATO DE SUSPENSION DE RECOLECCION. ASUMIENDO ANAGSA ADEMAS LAS RESPONSABILIDADES MENCIONADAS EN LOS

ARTICULOS 77, 78 Y 79 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SEGURO AGROPECUARIO Y DE VIDA CAMPESINO.

ART. 71.- SI AL ESTAR EFECTUANDO LA RECOLECCION DE UN CULTIVO -- QUE HA SIDO DAÑADO POR UN SINIESTRO, EL ASEGURADO COMPRUEBA QUE-- LOS RENDIMIENTOS QUE ESTAN OBTENIENDO SON NOTORIAMENTE INFERIO-- RES A LOS DETERMINADOS POR LA ASEGURADORA, DEBERA DE INMEDIATO - SUSPENDERLA Y DAR OTRO AVISO PARA QUE SE PRACTIQUE UNA NUEVA INSPECCION.

ART. 75.- LOS AVISOS DE SUSPENSION DE RECOLECCION POR DIFERENCIA EN ESTIMACION DE COSECHA O POR SINIESTRO DURANTE ESTA, DEBERAN - DE LLEVAR ADEMAS DE LOS DATOS SEÑALADOS PARA LOS AVISOS DE SI--- NIESTRO Y RECOLECCION QUE LES CORRESPONDAN LA EXTENSION DE LA SUPERFICIE COSECHADA Y PRODUCCION DE KILOGRAMOS OBTENIDA HASTA EL - MOMENTO DE OBSERVAR LA DIFERENCIA DE RENDIMIENTO, SEGUN EL CASO.

ART. 76.- CUANDO SE TRATE DE AVISOS DE SUSPENSION DE RECOLECCION LA INSPECCION SE EFECTUARA DENTRO DE LOS TRES DIAS HABILES SI--- GUIENTES CUANDO LA COSECHA SE LEVANTE CON MAQUINARIA Y DE CINCO- CUANDO SE HAGA MANUALMENTE CONTANDOSE DICHO PLAZO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DEL AVISO.

EN IGUALES PLAZOS SE PRACTICARA LA INSPECCION DE RECOLECCION, -- CON LA CIRCUNSTANCIA DE QUE LOS MISMOS SE CONTARAN A PARTIR DE - LA FECHA EN QUE SE HAYA INDICADO EN EL AVISO CORRESPONDIENTE CO- MO INICIO DE LA RECOLECCION. PARA LOS EFECTOS DEL PARRAFO QUE ANTECEDE, EN EL AVISO RESPECTIVO SE SEÑALARA LA FORMA EN QUE SE ESTE REALIZANDO LA RECOLECCION.

ART. 77.- CUANDO LOS AVISOS DE SUSPENSION DE RECOLECCION Y DE SINIESTRO DURANTE LA RECOLECCION SE DERIVEN DE SINIESTROS DE TAL - MAGNITUD QUE DEN LUGAR A CONSIDERAR UNA REGION COMO ZONA DE DE--

SASTRE, NO SE APLICARA LA DISPOSICION CONTENIDA EN EL ARTICULO QUE PRECEDE, QUEDANDO SUJETA LA SITUACION A LO QUE DICTE EL -- "EJECUTIVO FEDERAL".

ART. 78.- CUANDO LA ASEGURADORA NO CONCURRA A LEVANTAR LAS INSPECCIONES DE SINIESTRO POR PERDIDA TOTAL, DE RECOLECCION, SUSPENSION DE RECOLECCION O DE SINIESTRO DURANTE LA RECOLECCION - EN LOS PLAZOS SEÑALADOS EN ESTE REGLAMENTO, PODRAN LOS INTERESADOS CON LA INTERVENCION DE UN REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS Y EL HABILITADOR EN SU CASO O LA AUTORIDAD MUNICIPAL DEL LUGAR, LEVANTAR CONSTANCIA - EN LA QUE CONSIGNEN LAS LABORES EFECTUADAS E INSUMOS APLICADOS, LA PERDIDA TOTAL Y EN RELACION CON LAS OTRAS INSPECCIONES, ADEMAS LA COSECHA EN KILOGRAMOS OBTENIDA Y CALIDAD DEL PRODUCTO. DICHAS CONSTANCIAS SE LEVANTARAN DE INMEDIATO, RESPECTO DE LA PERDIDA TOTAL, Y DE NO SER ASI, AL TERMINO DE LA RECOLECCION.- LAS CONSTANCIAS SE ENTREGARAN A LA ASEGURADORA DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DIAS HABILES QUE SIGAN A LA FECHA EN QUE FUERON LEVANTADAS SE ADICIONARAN A LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DE LAS INVERSIONES REALIZADAS Y SERVIRAN DE BASE PARA FIJAR LA INDEMNIZACION CORRESPONDIENTE, QUEDANDO FACULTADA LA ASEGURADORA -- PARA VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE LOS DATOS CONTENIDOS EN LAS MISMAS.

ART. 79.- EN EL SUPUESTO DE QUE EL ASEGURADO NO HUBIESE PROCEDIDO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO QUE PRECEDE, LA ASEGURADORA PODRA PRACTICAR LA INSPECCION RELATIVA Y EN SU CASO ALLEGARSE LOS ELEMENTOS QUE LE PERMITAN FORMULAR EL AJUSTE.

ONCEAVO.- CALCULO DE PROBABLE INDEMNIZACION:

LOS CALCULOS DE INDEMNIZACION SE HARAN EN BASE A LAS ACTAS QUE EN EL TRANSCURSO DEL CICLO SE ELABOREN EN EL CAMPO; ESTOS CALCULOS SERAN DENTRO DE LO SEÑALADO EN LOS ARTICULOS 85 Y 86 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SEGURO AGROPECUARIO Y DE VIDA CAMPE--SINO, SE ANEXA FORMATO DE CALCULO DE INDEMNIZACION.

ART. 85.- EN CASO DE PERDIDA TOTAL, LA INDEMNIZACION SERA I---GUAL AL IMPORTE DE LAS LABORES EFECTUADAS E INSUMOS APLICADOS--HASTA EL MOMENTO DEL SINIESTRO, MAS LAS INVERSIONES INDIRECTAS GENERALES Y LAS QUE DEBAN REALIZARCE POSTERIORMENTE POR DISPO--SICIONES FITOSANITARIAS SIEMPRE QUE SE ENCUENTREN ESTABLECIDAS EN LAS POLIZAS.

ART. 86.- EL AJUSTE DE SINIESTRO PARCIAL, SE FORMULARA CONFOR--ME A LO SIGUIENTE:

- a).- PARA PRODUCTOS QUE TENGAN PRECIOS DE GARANTIA CON BASE EN EL QUE RIJA EN LA EPOCA DE RECOLECCION.
- b).- PARA PRODUCTOS QUE NO TENGAN PRECIO DE GARANTIA CON BASE--EN EL PRECIO MEDIO RURAL QUE DETERMINA LA SECRETARIA DE AGRI--CULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS EN LA EPOCA DE RECOLECCION, ---SIEMPRE QUE NO RESULTE INFERIOR AL FIJADO EN EL PROGRAMA DE A--SEGURAMIENTO, EN CASO DE OCURRIR ESTO ULTIMO Y QUEDAR EN PEN--DIENTES DE CUBRIR INVERSIONES REALIZADAS POR EL ASEGURADO, ES--TAS SE PAGARAN TRATANDOSE DE HABILITADOS, MEDIANTE CERTIFICA--CION DE ADEUDOS QUE HAGA EL CONTADOR DE LA INSTITUCION DE QUE--SE TRATE Y DE NO HABILITADOS, CON LA COMPROBACION QUE DE LAS -MISMAS EFECTUE EL ASEGURADO A SATISFACCION DE LA ASEGURADORA.
- c).- PARA PRODUCTOS SUJETOS AL MERCADO INTERNACIONAL DE ACUER--DO AL PRECIO MEDIO RURAL QUE DETERMINE LA SECRETARIA DE AGRI--CULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS EN LA EPOCA DE RECOLECCION. SI--ADEMAS DE LO ANTERIOR EL PRODUCTO RESULTA AFECTADO EN SU CALI--DAD POR EL SINIESTRO, EL AJUSTE DEBERA ELABORARSE CON BASE EN+



EL PRECIO O VALOR DE RESCATE QUE DETERMINE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS EN LA EPOCA DE RECOLECCION Y TOMANDO ADEMAS EN CUENTA LAS NORMAS DE CALIDAD QUE PARA LA RECEPCION FIJE LA COMPAÑIA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES.



**Aseguradora Nacional  
Agrícola y Ganadera S.A.**

**SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE  
Y CIERRE DE SIEMBRA**

GRUPO ASOCIATIVO: \_\_\_\_\_ OFICINA: \_\_\_\_\_

ASEGURADOR: \_\_\_\_\_ EMPLEADO: \_\_\_\_\_

<b>HABILITADOR</b>	<b>CULTIVO</b>
TIPO DE CULTIVO	ESTADO
MUNICIPIO	

NOMBRE DEL SOCIO	VAR.	← TOTAL →		SUPERFICIES								FECHA TERM. SIEMBRA			S.V.C.			
		SOLICITADA		NO SIEMBADA				PREP. NO SEMB.				D.	M.	A.	P.	F.		
		HAS.	AS.	HAS.	AS.	HAS.	AS.	HAS.	AS.	HAS.	AS.							

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
 CEDULA DE REGISTRO  
 PROGRAMA CREDITO DE AVIO  
 VOCALIA EJECUTIVA DE PROMOCION ECONOMICA, ZONA SUR.

LOCALIDAD		MUNICIPIO		TIPO DE TENENCIA			CULTIVO
NOMBRE DEL HABILITADO (NOMBRE Y 2 APELLIDOS)	EDAD	SUP. PRG.	NORTE	COLINDANCIAS DEL SUR	TERRENO ORIENTE	PONIENTE	NOMBRE DEL BENEFICIARIO SEGURO DE VIDA CAMPESINO
ELABORO: (NOMBRE Y FIRMA)		RECIBIO: (NOMBRE Y FIRMA)			LUGAR Y FECHA :		

VOCALIA EJECUTIVA DE PROMOCION ECONOMICA DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

AVISO DE SINIESTRO

Avisamos a Uds. que el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_\_\_ nuestro ( mi )  
( DIA ) ( MES ) ( AÑO )

\_\_\_\_\_ Asegurado(a) en Póliza No. \_\_\_\_\_, fué afectado  
( CULTIVO Y TIPO )

\_\_\_\_\_ por \_\_\_\_\_  
( PARCIAL O TOTALMENTE ) ( CLASE DE SINIESTRO )

\_\_\_\_\_ ( LUGAR Y FECHA )

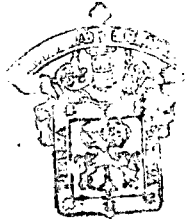
\_\_\_\_\_ ( FIRMA ASEGURADO O HABILITADOR )

ARTURO J.

AVISO DE RECOLECCION

Avisamos a Uds. que el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_\_\_  
(día) (mes) (año)  
empezaremos la recolección de nuestro (mi) \_\_\_\_\_  
(Cultivo y Tipo)  
que esta asegurado con Póliza No. \_\_\_\_\_ el cuál fué afec--  
tado por \_\_\_\_\_, circunstancia que avisamos a--  
(Causas de Siniestro)  
Uds. el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
(día) (mes) (año)

RELACION DE PRODUCTORES.



ESCUELA DE AGRICULTURA  
BIBLIOTECA

AVISO DE SUSPENSION DE RECOLECCION

Avisamos a Uds. que hemos suspendido la recolección del \_\_\_\_\_  
(Cultivo y Tipo)  
asegurado en Póliza No. \_\_\_\_\_, con objeto de que haga una nueva ---  
cuantificación de la cosecha en virtud de que la determinada en la ins---  
pección del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_\_\_, es notoriamente superior --  
a la que estamos obteniendo. Manifestamos a Uds. que hasta esta fecha --  
hemos cosechado \_\_\_\_\_ y obtenido \_\_\_\_\_  
(No. de Hectáreas) (Kgs. en total)

RELACION DE SOCIOS AFECTADOS.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
 VOCALIA EJECUTIVA DE PROMOCION ECONOMICA, ZONA SUR.  
 PROGRAMA AGRICOLA.  
 CULTIVO MAIZ Y SORGO CICLO PRIMAVERA-VERANO 83-83.

CALENDARIZACION DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR POR LOS SUPERVISORES  
 TECNICOS Y SUPERVISOR GENERAL DE CAMPO.

ACTIVIDADES	FEB.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP.	OCTUBRE	NOV.	DIC.	ENERO
A. DE BALANCE Y PROGRAMACION.												
DICTAMINACION TECNICA												
CURSO DE CAPACITACION A PROMOTORES.												
CURSO DE CAPACITACION A SUPERVISORES.												
PREPARACION DEL TERRENO												
ENTREGA DE REPORTES TEC. QUINCENAL.												
SIEMBRA												
FERTILIZACION												
INFORMACION A F. I. R. C. O.												
LABORES CULTURALES Y COMBATE DE PLAGAS.												
AVISOS DE SINIESTRO												
INSPECCIONES DE A.N.A.G.S.A.												
COSECHA												
ELABORADO: SUPERVISOR GENERAL DE CAMPO ING. CARLOS FERNANDEZ PADILLA.												

Visto por: ING. OSCAR RENE VALERIO LUGO

JUSTIFICANTES DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR POR LOS SUPERVISORES TECNICOS DE LA VOCALIA EJECUTIVA DE PROMOCION ECONOMICA, - ZONA SUR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.

PRIMERO.- LAS ASAMBLEAS DE BALANCE Y PROGRAMACION SE REALIZARAN EN LAS LOCALIDADES DE LOS MUNICIPIOS PROGRAMADOS CON LA FINALIDAD DE DAR A CONOCER EL PROGRAMA CREDITICIO CON EL CUAL LOS APOYARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA Y A LA VEZ SE OBTENDRA LA RELACION DE LOS PRODUCTORES QUE SE HABILITARAN.

SEGUNDO.- DEBERAN ACOMPAÑAR AL EXTENSIONISTA DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS EN LA REALIZACION DE LA DICTAMINACION TECNICA DE LOS PREDIOS PROGRAMADOS CON EL FIN DE CONOCER LA UBICACION DE ESTOS, VERIFICAR SI SON APTOS PARA EL CULTIVO QUE SE PIENSA ESTABLECER, DETECTAR QUE LA SUPERFICIE NO SE ENCUENTRE CON PROBLEMAS LEGALES O CUALQUIER OTRO TIPO DE PROBLEMA QUE PUDIERA ENTORPECER LA RECUPERACION DEL CREDITO.

TERCERO.- EL CURSO DE CAPACITACION A PROMOTORES SE REALIZARA CON EL FIN DE DAR A CONOCER LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS QUE SE ADQUIEREN AL MANEJAR ESTE PROGRAMA CREDITICIO YA QUE LOS PROMOTORES SON LOS DISTRIBUIDORES DIRECTOS DEL CREDITO A LOS PRODUCTORES.

CUARTO.- EL CURSO DE CAPACITACION A SUPERVISORES TENDRA COMO OBJETIVO EL DOCUMENTAR AL PERSONAL DE CAMPO DEBIDAMENTE SOBRE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES ADQUIRIDAS COMO EMPLEADOS DEL DEPARTAMENTO AGROPECUARIO DE ESTA VOCALIA PARA QUE PRESTEN UN BUEN SERVICIO EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

QUINTO.- DEBERAN ESTAR SUPERVISANDO CONSTANTEMENTE LAS LABORES DE PREPARACION DE LOS TERRENOS PARA LLEVAR UN CONTROL DE LAS MISMAS ESTO ES CON EL FIN DE QUE SE REALICEN ADECUADAMENTE Y OPORTUNAMENTE PARA UN BUEN ESTABLECIMIENTO DE LOS CULTIVOS.

SEXTO.- DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL DE CAMPO DEBERA ENTREGAR INFORMACION DETALLADA DE SU ZONA LA CUAL SE ENTREGARA-



QUINCENALMENTE CON LA FINALIDAD DE QUE SE TENGA OPORTUNAMENTE -  
INFORMADO AL DEPARTAMENTO AGROPECUARIO DE VOCALIA, DE LA SITUA-  
CION QUE PREVALEZCA EN EL CAMPO, SE ANEXA FORMATO INFORMACION -  
QUINCENAL.

SEPTIMO.- ES NECESARIO TENER UNA SUPERVISION CONSTANTE CON LA -  
REALIZACION DE LAS SIEMBRAS, ESTO CON EL FIN DE QUE ESTAS SE --  
REALICEN ADECUADAMENTE Y DENTRO DE LAS FECHAS LIMITES ESTABLECI  
DAS POR LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS.

OCTAVO.- DEBERA EXISTIR UNA SUPERVISION CONSTANTE ASI COMO UNA-  
CONSTANTE COORDINACION CON EL EXTENSIONISTA DE LA SECRETARIA DE  
AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS Y EL PROMOTOR PARA PODER TE  
NER UN CONTROL DEL FERTILIZANTE DISTRIBUIDO ASI COMO A SU APLI-  
CACION PARA QUE ESTE NO SEA DESVIADO Y PUEDA PROCEDER EL SUBSI-  
DIO DE FIRCO.

NOVENO.- DEBERAN LOS SUPERVISORES TECNICOS DE LA VOCALIA INFOR-  
MAR QUINCENALMENTE ANTE EL DEPARTAMENTO DE SUBSIDIOS DEL DIS--  
TRITO CORRESPONDIENTE, LOS INSUMOS APLICADOS PARA QUE POSTERIOR  
MENTE SE COORDINEN PARA LA ELABORACION DE LAS VERIFICACIONES --  
ASI MISMO ENTREGARA UNA COPIA DE ESTA INFORMACION CON SUS CO---  
PIAS DE NOTAS DE REMISION RESPECTIVA A LA VOCALIA.

DECIMO.- DEBERAN ESTER SUPERVISANDO CONSTANTEMENTE EL DESARRO--  
LLO DEL CULTIVO PARA VERIFICAR QUE SE APLIQUEN LOS INSUMOS NECE  
SARIOS COMO LAS LABORES CULTURALES QUE EL CULTIVO NECESITE PARA  
OBTENER UNA MAYOR PRODUCCION.

ONCEAVO.- SE DEBERA MANTENER UNA SUPERVISION CONSTANTE CON LOS-  
CULTIVOS PARA DETECTAR OPORTUNAMENTE LOS SINIESTROS PARCIALES Y  
TOTALES QUE PUDIESEN PRESENTARSE Y HACERLOS LLEGAR OPORTUNAMEN-  
TE ANTE LA MESA DE SEGUROS DE LA VOCALIA.

DOCEAVO.- DEBERAN LOS SUPERVISORES TECNICOS DE LA VOCALIA ACOM-  
PAÑAR AL INSPECTOR DE A.N.A.G.S.A. CON EL FIN DE VERIFICAR LA--

SUPERFICIE QUE SE SINIESTRO Y LAS LABORES EFECTUADAS EN LA MISMA, COMO TAMBIEN LA POSIBLE COSECHA A LEVANTAR Y CUANTIFICAR -- LOS DAÑOS QUE OCASIONEN LOS SINIESTROS.

TRECEAVO.- DEBERAN DE TENER UN CONTROL DE LAS COSECHAS QUE ESTI ME ANAGSA CON LA FINALIDAD DE RECUPERAR EL CREDITO INVERTIDO EN ESTAS LOCALIDADES PARA TAL ACCION MANEJARA EL FORMATO ANEXO A - ESTE DOCUMENTO MISMO QUE ENTREGARA SEMANALMENTE Y CON EL CUAL - LA VOCALIA ESTARA PERMANENTEMENTE INFORMADA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
VOCALIA EJECUTIVA DE PROMOCION ECONOMICA, ZONA SUR.  
PROGRAMA AGRICOLA.

REPORTE TECNICO SEMANAL DE COSECHA.

LOCALIDAD	MUNICIPIO	TIPO DE TENENCIA			CULTIVO	
		SUPERFICIE KGS. A COSECHAR ESTIMADOS	MONTO ESTIMADOS	SUPERFICIE COSECHADA.	KILOGRAMOS OBTENIDOS	MONTO REAL OBTENIDO
NOMBRE DEL PRODUCTOR						

REPORTE DEL					NOMBRE DEL RESPONSABLE.
DIA	SEMANA	MES	AL DIA	SEMANA	MES

VOCALIA EJECUTIVA DE PROMOCION ECONOMICA, ZONA SUR.  
CALENDARIZACION DE ASAMBLEAS DE BANCOS Y PROGRAMACION  
POR MUNICIPIO Y LOCALIDAD, CULTIVO MAIZ, CICLO: PRIMA-  
VERA/VERANO 1983/1983 PROGRAMA AGRICOLA.

TIPO DE TENENCIA DE LA TIERRA	MUNICIPIO: CULIACAN "LOCALIDAD"	SUPERFICIE PROBABLE A PROGRAMAR	No. DE HABILITACIONES PROBABLES A PROGRAMAR	FECHA DE LA ASAMBLEA Y HORA
P.P.	EL VIZCAINO	433-00	34	8-03-83 8 A.M.
E.	PERICOS	177-00	20	8-03-83 10 A.M.
P.P.	VALLE ESCONDIDO	80-00	3	8-03-83 2 P.M.
P.P.	LAGUNA COLORADA	50-00	1	9-03-83 9 A.M.
P.P.	OSOS VIEJOS	500-00	10	9-03-83 10 A.M.
P.P.	LOS TOLDOS	500-00	10	9-03-83 2 P.M.
P.P.	TEPUCHE	100-00	1	10-03-83 8 A.M.
	HIGUERAS DEL SALADO	430-00	17	10-03-83 10 A.M.
P.P.	LAGUNA SECA	205-00	8	10-03-83 2 P.M.
P.P.	TEPUCHE	150-00	4	11-03-83 8 A.M.
P.P.	LAS MILPAS	70-00	1	11-03-83 10 A.M.
P.P.	PERICOS	80-00	2	11-03-83 2 P.M.
P.P.	CAIMANERO	180-00	2	12-03-83 8 A.M.
P.P.	PUEBLO NUEVO	150-00	3	12-03-83 10 A.M.
P.P.	EL CARRIZAL	90-00	2	12-03-83 2 P.M.
P.P.	LA PALMA	240-00	5	13-03-83 8 A.M.
COM.	COMUNIDAD INDIGENA	104-00		13-03-83 10 A.M.
P.P.	RANCHO LA CONCHITA	80-00	1	13-03-83 2 P.M.
	RECOBECO	30-00	2	14-03-83 8 A.M.
P.P.	EL CARRIZAL	50-00	1	14-03-83 10 A.M.
P.P.	TABALA	85-00	1	14-03-83 2 P.M.
P.P.	LOS VASITOS	175-00	6	15-03-83 8 A.M.
E.	EL REALITO	268-00	27	15-03-83 10 A.M.
E.	EL MOJOLO Y GUASIMA	86-00	6	15-03-83 2 P.M.
E.	EL MALINAL	105-00	16	16-03-83 8 A.M.
E.	OJO DE AGUA	45-00	6	16-03-83 10 A.M.
E.	LA PRESITA	90-00	11	16-03-83 2 P.M.
T O T A L:-----		<u>4,553-00</u>	<u>200</u>	

TIPO DE TENENCIA DE LA TIERRA	MUNICIPIO: ELOTA "LOCALIDAD"	SUPERFICIE PROBABLE A PROGRAMAR	Nº. DE HABILITADOS PROBABLES A PROGRAMAR	FECHA DE LA ASAMBLEA Y HORA
COM.	CONITACA	35-00	6	10-02-83 8 A.M.
E.	EL ESPINAL	457-00	44	10-02-83 10 A.M.
E.	PONCIANO ARRIAGA BOSCO	135-00	30	10-02-83 2 P.M.
E.	LOS MECATES	50-00	6	10-02-83 4 P.M.
E.	RANCHO LAS TINAS	12-00	2	11-02-83 8 A.M.
E.	VENUSTIANO CARRANZA	495-00	54	11-02-83 10 A.M.
E.	CONITACA	16-00	3	11-02-83 2 P.M.
E.	VIDA CAMPESINA	30-00	3	11-02-83 4 P.M.
E.	AGUA AMARGA	448-00	16	12-02-83 8 A.M.
E.	EL LIMONCITO	148-00	15	12-02-83 10 A.M.
E.	AGUA PEPE	234-00	18	12-02-83 2 P.M.
E.	EMILIANO ZAPATA	155-00	14	12-02-83 4 P.M.
E.	SALADITO	348-00	41	13-02-83 8 A.M.
E.	AGUAJE	11-00	4	13-02-83 10 A.M.
E.	RINCON DE IBONIA	11-00	3	13-02-83 2 P.M.
E.	GABRIEL LEYVA	24-00	2	13-02-83 4 P.M.
E.	ENSENADA	65-00	6	14-02-83 8 A.M.
E.	EL SALADO 2DA. AMPLIACION	48-00	2	14-02-83 10 A.M.
E.	EL ROBLE	238-00	15	14-02-83 2 P.M.
E.	MAJAGUAL	24-00	2	14-02-83 4 P.M.
E.	CASAS VIEJAS	406-00	32	15-02-83 8 A.M.
E.	POTRERILLOS DEL NOROTE	402-00	28	15-02-83 10 A.M.
E.	LOS PERICOS	27-00	4	15-02-83 2 P.M.
E.	EL SALTO	10-00	1	15-02-83 4 P.M.
E.	EL BOLILLO	143-00	9	16-02-83 8 A.M.
E.	HIGUERAS DE CULIACANCITO	28-00	3	16-02-83 10 A.M.
E.	GRANJAS DEL NOROTE	73-00	6	16-02-83 2 P.M.
E.	CULIACANCITO	86-00	12	16-02-83 4 P.M.
E.	NOROTE Y LOMA LARGA	35-00	4	17-02-83 8 A.M.
E.	LA VENTANA	12-00	2	17-02-83 10 A.M.
E.	ROMERO	552-00	31	17-02-83 2 P.M.
E.	ELOTA	71-00	7	17-02-83 4 P.M.
E.	MORITA	42-00	3	18-02-83 8 A.M.
E.	PIPILA II	54-00	4	18-02-83 10 A.M.

TIPO DE TENENCIA DE LA TIERRA	MUNICIPIO: ELOTA "LOCALIDAD"	SUPERFICIE PROBLEMA A PROGRAMAR	No. DE HABILITADOS PROBABLES A PROGRAMAR	FECHA DE LA ASAM- BLEA Y HORA
E.	EL JARDIN	12-00	1	18-02-83 2 P.M.
E.	EL SALADO	208-00	13	18-02-83 4 P.M.
E.	CEUTA	14-00	1	19-02-83 8 P.M.
E.	LA CRUZ	340-00	26	19-02-83 10 A.M.
E.	LOS ARROYITOS	31-00	3	19-02-83 2 P.M.
T O T A L : -----		<u>5,530-00</u>	<u>476</u>	
P.P.	EL ESPINAL	289-00	17	
P.P.	PONCIANO ARRIAGA BOSCO	100-00	3	
P.P.	LOMA LARGA	385-00	15	
P.P.	EL SUSPIRO	120-00	3	
P.P.	CAPOMO	200-00	5	
P.P.	EL CARRIZO	180-00	7	
COL.	BUENOS AIRES	768-00	38	
P.P.	VIDA CAMPESINA	50-00	3	
P.P.	EL NOROTE	308-00	12	
P.P.	LOS LEONES	16-00	1	
P.P.	AGUA PEPE	120-00	3	
P.P.	LAS TINAS	90-00	8	
P.P.	ZOQUITITAN	4-00	1	
P.P.	PORTEZUELO	8-00	1	
P.P.	VETILLAS	288-00	11	
P.P.	CAIMANES	323-00	11	
P.P.	CANACHAL	100-00	3	
P.P.	POTRERILLOS DE LOS LANDEROS	4-00	1	
P.P.	CRUCERO DE LA CRUZ	73-00	3	
P.P.	LA SEPULTURA	20-00	1	
P.P.	ABOCHO	210-00	9	
P.P.	RANCHO MARGARITA	12-00	1	
P.P.	LOMA DE TECUYO	20-00	1	
P.P.	CASAS GRANDES	299-00	10	
P.P.	AGUA NUEVA	178-00	8	
P.P.	CRUCERO DE COSALA	66-00	4	
P.P.	LA VENTANA	80-00	2	
P.P.	ELOTA	20-00	2	

ESCALA DE AGRICULTURA  
BIBLIOTECA



TIPO DE TENENCIA DE LA TIERRA	MUNICIPIO: ELOTA "LOCALIDAD"	SUPERFICIE PROBABLE A PROGRAMAR	No. DE HABILITADOS PROBABLES A PROGRAMAR	FECHA DE LA ASAMBLEA Y HORA
----------------------------------	---------------------------------	---------------------------------------	--	--------------------------------

P.P.	OLAJES	30-00	2	
P.P.	EL SALADO	40-00	1	
P.P.	MAUILLOS	60-00	3	
P.P.	LA CRUZ	<u>260-00</u>	<u>11</u>	
	T O T A L:-----	<u>4,721-00</u>	<u>201</u>	
	GRAN TOTAL:-----	<u>10,251-00</u>	<u>677</u>	

TIPO DE TENENCIA DE LA TIERRA	MUNICIPIO: COSALA "LOCALIDAD"	SUPERFICIE PROBABLE A PROGRAMAR	No. DE HABILITADOS PROBABLES A PROGRAMAR	FECHA DE LA ASAMBLEA Y HORA
----------------------------------	----------------------------------	---------------------------------------	--	--------------------------------

P.P.

COSALA

800-00

76

15-02-83

18-02-83

T O T A L : ----- 800-00

76

GRAN TOTAL : ----- 800-00

76



TIPO DE TENENCIA DE LA TIERRA	MUNICIPIO: SAN IGNACIO "LOCALIDAD"	SUPERFICIE PROBABLE A PROGRAMAR	Nº. DE HABILITADOS PROBABLES A PROGRAMAR	FECHA DE LA ASAMBLEA Y HORA
-------------------------------	------------------------------------	---------------------------------	--	-----------------------------

E.	CABAZAN	534-00	41	14-02-83 8 A.M.
COM.	IXPALINO	1,354-00	98	14-02-83 10 A.M.
COM.	AGUA CALIENTE	211-00	22	14-02-83 2 P.M.
E.	ACATITAN	175-00	23	14-02-83 4 P.M.
E.	DURANGUITO	61-00	13	15-02-83 8 A.M.
E.	COLOMPO (T.M.F.)	185-00	34	15-02-83 10 A.M.
E.	COLOMPO (ESPEQUE)	41-00	23	15-02-83 2 P.M.
E.	CARRIZAL (ESPEQUE)	49-00	13	15-02-83 4 P.M.
E.	IXTITAN	55-00	7	16-02-83 8 A.M.
COM.	LA LABOR	1,252-00	76	16-02-83 10 A.M.
COM.	LIMON DE LOS PERAZA	360-00	23	16-02-83 2 P.M.
COM.	LA TASAJERA	162-00	18	16-02-83 4 P.M.
E.	ESTACION DIMAS	1,043-00	79	17-02-83 8 A.M.
COM.	PALMARITO	320-00	29	17-02-83 10 A.M.
COM.	SAN JUAN	391-00	59	17-02-83 2 P.M.
E.	SAN AGUSTIN	277-00	38	17-02-83 4 P.M.
E.	GUILLAPA (T.M.F.)	56-00	17	18-02-83 8 A.M.
E.	GUILLAPA (ESPEQUE)	78-00	31	18-02-83 10 A.M.
E.	HUARACHA	186-00	23	18-02-83 2 P.M.
E.	COACDYOL	60-00	11	18-02-83 4 P.M.
E.	SAN GERONIMO DE (AJDYA)	206-00	41	19-02-83 8 A.M.

T O T A L : ----- 7,056-00 719

P.P.	CAMINO REAL	964-00	51
P.P.	LA COCHERA	95-00	8
P.P.	EL CARMEN	363-00	27
P.P.	COYOTITAN	1,074-00	31
COL.	LA MESA DE CACAXTLA	426-00	36

T O T A L : ----- 2,992-00 153

NOTA:  
 ESTA CALENDARIZACION  
 QUEDARA SUJETA A ENTREGAR POR EL PROMOTOR QUE DESIGNE EL VOCAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL COORDINADOR O EN SU DEFECTO EL EJECUTIVO DEL ESTADO. UNICAMENTE PARA LA P.P.

TIPO DE TENENCIA DE LA TIERRA	MUNICIPIO: MAZATLAN "LOCALIDAD"	SUPERFICIE PROBABLE A PROGRAMAR	No. DE HABILITA DOS A PROGRAMAR	FECHA DE LA ASAMBLEA Y HORA.
COM.	LOS LIMONES	376-00	10	15-02-83 8 A.M.
COM.	LA ZAVILA	383-00	23	15-02-83 10 A.M.
COM.	EL QUEMADO	415-00	18	15-02-83 2 P.M.
COM.	EL SALTO	151-00	19	15-02-83 4 P.M.
E.	PALLILLAS	8-00	1	16-02-83 8 A.M.
COM.	PUERTA DE CANDAS	152-00	11	16-02-83 10 A.M.
COM.	CHILILLOS	8-00	1	16-02-83 2 P.M.
COM.	LA CHICURA	95-00	7	16-02-83 4 P.M.
COM.	EL RECODO	139-00	23	17-02-83 8 A.M.
COM.	EL ESPINAL	259-00	18	17-02-83 10 A.M.
COM.	TECOMATE	161-00	17	17-02-83 2 P.M.
COM.	EL RECREO	628-00	25	17-02-83 4 P.M.
COM.	EL QUELITE	1,784-00	110	18-02-83 8 A.M.
COM.	EL PICHILINGUE	385-00	24	18-02-83 10 A.M.
COM.	EL POTRERIO (CULEBRA, EMBOCA- DO)	678-00	24	18-02-83 2 P.M.
COM.	JUANTILLOS	167-00	24	18-02-83 4 P.M.
COM.	SAN MARCOS	385-00	35	19-02-83 8 A.M.
COM.	LA NORIA	947-00	90	19-02-83 10 A.M.
COM.	VERANOS	234-00	28	19-02-83 2 P.M.
E.	EL ROBLE	610-00	95	19-02-83 4 P.M.
E.	VILLA UNION	839-00	90	20-02-83 8 A.M.
E.	WALAMO	14-00	1	20-02-83 10 A.M.
E.	EL CASTILLO	12-00	1	20-02-83 2 P.M.
E.	LA AMAPA	169-00	23	20-02-83 4 P.M.
E.	LA COFRADIA	101-00	24	21-02-83 8 A.M.
T O T A L:-----		<u>9,100-00</u>	<u>742</u>	=====
P.P.	EL CONCHI	<u>200-00</u>	<u>2</u>	
TOTAL:-----		<u>200-00</u>	<u>2</u>	=====
GRAN TOTAL:-----		<u>9,300-00</u>	<u>744</u>	=====

NOTA: ESTA CALENDARIZACION  
QUEDARA SUJETA A ENTREGAR  
POR EL PROMOTOR QUE DESIGNA  
NE EL VOCAL DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO Y EL COORDINA-  
DOR O EN SU DEFECTO EL EJECU-  
TIVO DEL ESTADO UNICAMENTE  
TE PARA LA P.P.

TIPO DE TENENCIA DE LA TIERRA	MUNICIPIO: CONCORDIA "LOCALIDAD"	SUPERFICIE PROBABLE A PROGRAMAR	No. DE HABILITADOS PROBABLES A PROGRA MAR	FECHA DE LA ASAMBLEA Y HORA
----------------------------------	-------------------------------------	---------------------------------------	---	--------------------------------

COM.	CONCORDIA	338-00	28	21-02-83 8 A.M.
COM.	ZAVALA	166-00	11	21-02-83 10 A.M.
COM.	EL VERDE	101-00	11	21-02-83 2 P.M.
COM.	LA CONCEPCION	23-00	5	22-02-83 8 A.M.
COM.	SAN JUAN DE JACOBO	40-00	6	22-02-83 10 A.M.
COM.	CALERITAS	126-00	18	22-02-83 2 P.M.
COM.	LA PASTORIA	50-00	19	23-02-83 8 A.M.
E.	AGUA CALIENTE DE GARATE	1,415-00	80	23-02-83 10 A.M.
E.	EL HUAJOTE	<u>302-00</u>	<u>36</u>	23-02-83 2 P.M.

T O T A L : ----- 2,561-00 214

P.P.	RANCHO LOS COMPADRES (EJ. ZOPILOTE).	60-00	1	
P.P.	RANCHO EL CERRO PELON (EJ. EL HUAJOTE)	<u>60-00</u>	<u>1</u>	
T O T A L : -----		<u>120-00</u>	<u>2</u>	

NOTA: ESTA CALENDARIZACION QUEDARA SUJETA A ENTREGAR POR EL PROMOTOR QUE DESIGNE EL VOCAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL COORDINADOR G EN SU DEFECTO EL EJECUTIVO DEL ESTADO. UNICAMENTE PARA LA P.P.

TIPO DE TENENCIA DE LA TIERRA.	MUNICIPIO: ROSARIO "LOCALIDAD"	SUPERFICIE PROBABLE A PROGRAMAR	NO. DE HABITANTES PROBABLES A PROGRAMAR	FECHA DE LA ASAMBLEA Y HORA
--------------------------------	--------------------------------	---------------------------------	---	-----------------------------

E.	EL JUMATE	32-00	8	7-03-83 8 A.M.
E.	PORTEZUELO	22-00	3	7-03-83 10 A.M.
E.	AGUA VERDE	6-00	1	7-03-83 2 P.M.
E.	POTRERILLOS	101-00	7	8-03-83 8 A.M.
E.	MATADERO	20-00	2	8-03-83 10 A.M.
E.	PICACHOS	12-00	1	8-03-83 2 P.M.
E.	APODERADO	8-00	1	9-03-83 8 A.M.
E.	ARRAYANES	10-00	1	9-03-83 10 A.M.
E.	CHILILLOS	14-00	1	9-03-83 2 P.M.
E.	PILAS DE ESTANCIA	120-00	1	10-03-83 8 A.M.
E.	LAGUNA DE BELTRANES	8-00	1	10-03-83 10 A.M.
E.	LOS BARRILES	7-00	1	10-03-83 2 P.M.
E.	GUASIMA	7-00	1	11-03-83 8 A.M.
E.	HDA. DEL TAMARINDO	121-00	5	11-03-83 10 A.M.
E.	SANTA MARIA	32-00	25	11-03-83 2 P.M.
E.	PUEBLO NUEVO ROSARIO	31-00	10	12-03-83 8 A.M.

T O T A L :-----551-00 69

P.P.	POZOLE	70-00	3
P.P.	POTRERILLOS	375-00	16
P.P.	MATADERO	60-00	4
P.P.	EL FICHI	50-00	2
P.P.	ESTACION	30-00	3
P.P.	CHELE	52-00	4
P.P.	RINCON DE HIGUERAS	6-00	1
P.P.	MATATAN	5-00	1
P.P.	CHILILLOS	70-00	4
P.P.	LOMA VERDE	6-00	1
P.P.	GUAYABITAS CACALOTAN	126-00	4
P.P.	EL QUEMADOR	80-00	2
P.P.	RINCON DEL VERDE	70-00	2
P.P.	LAGUNA DE BELTRANES	44-00	4
P.P.	DURANGUITO	3-00	1
P.P.	EL HUAJOTE	40-00	1
P.P.	EL SAUCE	25-00	1

NOTA: ESTA CALENDARIZACION QUEDARA SUJETA A ENTREGAR POR EL PROMOTOR QUE DESIGNARE EL VOCAL DEL GOBIERNO-- Y EL COORDINADOR O EN SU DEFECTO EL EJECUTIVO DEL ESTADO. UNICAMENTE PARA LA P.P.

TIPO DE TENENCIA DE LA TIERRA	MUNICIPIO: ROSARIO "LOCALIDAD"	SUPERFICIE PROBABLE A PROGRAMAR	No. DE HABILITADOS PROBABLES A PROGRA MAR	FECHA Y HORA DE LA ASAMBLEA
P.P.	MONTE ALTO	40-00	1	
P.P.	PONCE	120-00	4	
P.P.	CAÑON VERDE	80-00	2	
P.P.	PORTEZUELO	16-00	3	
P.P.	OTATES	20-00	1	
P.P.	ROSARIO	64-00	6	
	TOTAL:-----	<u>1,452-00</u>	<u>71</u>	
	GRAN TOTAL:-----	<u>2,003-00</u>	<u>140</u>	

TIPO DE TENENCIA DE LA TIERRA	MUNICIPIO: ESCUINAPA "LOCALIDAD"	SUPERFICIE PROBABLE A PROGRAMAR	No. DE HABILITADOS PROBABLES A PROGRAMAR.	FECHA DE LA ASAMBLICA Y HORA.
-------------------------------	----------------------------------	---------------------------------	---	-------------------------------

E.	PALLMILLAS	60-00	6	14-03-83 8 A.M.
E.	CONCEPCION	68-00	19	14-03-83 10 A.M.
E.	ISLA DEL BOSQUE	6-00	1	14-03-83 2 P.M.
E.	CELAYA	10-00	1	15-03-83 8 A.M.
E.	PALMITO DEL VERDE	12-00	2	15-03-83 10 A.M.
E.	CAMPANA No. 2	4-00	2	15-03-83 2 A.M.
E.	ESCUINAPA	19-00	4	16-03-83 8 A.M.
E.	TECUALILLA	12-00	2	16-03-83 10 A.M.
E.	LAS PILAS	96-00	25	16-03-83 2 P.M.
E.	RINCON VERDE	119-00	10	17-03-83 8 A.M.
E.	TEACAPAN	12-00	1	17-03-83 10 A.M.

T O T A L :-----418-00 73

P.P. ESCUINAPA 172-00 16

TOTAL:-----172-00 16

GRAN TOTAL:-----590-00 89

NOTA: ESTA CALENDARIZACION QUEDARA SUJETA A ENTREGA POR EL PROMOTOR QUE DESIGNA EL VOCAL DEL GOBIERNO Y EL COORDINADOR O EN SU DEFECTO EL EJECUTIVO DEL ESTADO. UNICAMENTE PARA LA P.P.







VOCALIA EJECUTIVA DE PROMOCION ECONOMICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO ZONA SUR  
 CONCENTRADO QUINCENAL DEL PROGRAMA AGRICOLA

NOMBRE DEL MUNICIPIO	No. DE BENEF.	SUPERFICIE PROGS.	SUPERFICIE PREPARADA			SUPERFICIE SEMBRADA	SUPERFICIE PREP. NO SEMBRADA	SUPERFICIE SINIFSTRADA		SUPERFICIE COSECHADA	(%) AVANCE DE COSECHA	SUPERFICIE CANCELADA	Observaciones
			BARBECHO	1) RASTREO	2) RASTREO			TOTAL	PARCIAL				
FECHA			NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL CONCENTRADO										



JUSTIFICACION Y ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL  
DEPARTAMENTO DE SUBSIDIOS Y PROGRAMACION DE LA  
VOCALIA EJECUTIVA, CULTIVO: MAIZ Y SORGO, CI-  
CLO: PRIMAVERA-VERANO 1983/1983.

PRIMERO.- SE ESTIMARA EL PROBABLE SUBSIDIO A OBTENER EN BASE A LA PROGRAMACION QUE SE ELABORARA EN LAS ASAMBLEAS DE BALANCE Y PROGRAMACION ESTO CON EL FIN DE CALCULAR APROXIMADAMENTE CUANTO PODRIAMOS RECUPERAR DE CAPITAL VIA SUBSIDIOS.

SEGUNDO.- SE IMPARTIRA UN CURSO DE CAPACITACION AL PERSONAL DE CAMPO PARA DOCUMENTARLO Y ORIENTARLO SOBRE LA FORMA COMO SE MANEJARA EL PROGRAMA DE SUBSIDIO DE F.I.R.C.O. PARA EVITAR PROBLEMAS POSTERIORES POR FALTA DE CONOCIMIENTOS DEL MISMO.

TERCERO.- SE LE ENTREGARA AL PERSONAL SUPERVISOR DE CAMPO LA PAPELERIA NECESARIA PARA QUE ELABORE SUS INFORMES QUE PRESENTARA LA S.A.R.H.

CUARTO.- EN BASE A LA DEPURACION TECNICA Y CREDITICIA QUE SE LE DE A LA PROGRAMACION OBTENIDA, SE ELABORARAN LOS REGISTROS DE PRODUCTORES ELEGIBLES LOS CUALES SE PRESENTARAN ANTE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS PARA QUE QUEDEN DEBIDAMENTE REGISTRADOS ANTE EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS F.I.R.C.O.

QUINTO.- SE INFORMARA A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS SOBRE LA ENTREGA DE INSUMOS DEL PROMOTOR A LOS PRODUCTORES PARA QUE PROCEDAN A REALIZARSE LAS VERIFICACIONES, PARA REALIZAR DICHA ACTIVIDAD SE UTILIZARAN LOS FORMATOS QUE SE ANEXAN A ESTE DOCUMENTO DE LOS CUALES LA ORIGINAL SE ENTREGARA A LA S.A.R.H. CON COPIAS A LA VOCALIA, AL PROMOTOR Y PARA EL MISMO.

SEXTO.- SE VIGILARAN LAS VERIFICACIONES QUE REALICE LA S.A.R.H. PARA QUE SI LLEGARA A DETECTARSE UNA VERIFICACION INCO-

RECTA DE INMEDIATO SE PROCEDA A REALIZAR LA APELACION CORRESPONDIENTE Y SE ESTARA AL TANTO DE QUE PROCEDA DICHA APELACION. SEPTIMO.- SE CALCULARA EN BASE A LAS ENTREGAS DE INSUMOS LA PROBABLE RECUPERACION VIA SUBSIDIOS QUE PAGARA F.I.R.C.O. ESTA ACTIVIDAD SE REALIZARA CON LA FINALIDAD DE TENER UN 80% DE LO PROBABLE A RECUPERAR POR ESTE CONDUCTO.

OCTAVO.- POSTERIOR A LA REVISION DE LAS VERIFICACIONES SE PROCEDERA A REVISAR LOS CERTIFICADOS DE BONIFICACION LIQUIDABLE Y UNA VEZ DEBIDAMENTE REVISADOS SE PROCEDERA A CONSEGUIR LA FIRMA DE LOS PROMOTORES PARA QUE PROCEDA EL PRONTO PAGO DE DICHO SUBSIDIOS Y POR CONSIGUIENTE PODER APLICARLO A LOS SALDOS DE ADEUDO DE NUESTROS HABILITADOS.

NOVENO.- A FINAL DE TODAS ESTAS ACTIVIDADES SE REALIZARA UN BALANCE PARA CUANTIFICAR EXACTAMENTE CUANTOS INSUMOS FUERON SUBSIDIADOS Y CUANTOS NO FUERON SUBSIDIADOS Y QUEDARON EN PODER DE LOS PRODUCTORES POR NO HABERSE APLICADO. LOS CUALES SE LES COBRARON AL 100% DE SU VALOR.

NECESIDADES DE INSUMOS Y SUBSIDIOS  
A OBTENER DEL PROGRAMA AGRICOLA DE  
MAIZ, CICLO: 03/83 INSUMO SEMILLA.

M U N I C I P I O S	HABILITADOS PROBABLES.	SUPERFICIE- A PROGRAMAR	DOSIS DE LA SEMILLA 20- Kgs./Has.	VALOR DE LA SEMILLA \$36 00/Kgs.	SUBSIDIO PRO- BABLE CON EL- 75%.	PAGO DEL INTERES SOBRE CAPITAL -- SUBSIDIADO 9 ME- SES.
ESCUINAPA	89	590-00	11,800	\$ 424,800.00	\$ 318,600.00	\$ 28,674.00
ROSARIO	140	2,003-00	40,060	\$ 1'442,160.00	\$ 1'081,620.00	\$ 97,345.80
CONCORDIA	216	2,681-00	53,620	\$ 1'930,320.00	\$ 1'447,740.00	\$ 130,296.60
MAZATLAN	744	9,300-00	186,000	\$ 6'696,000.00	\$ 5'022,000.00	\$ 451,980.00
SAN IGNACIO	872	9,978-00	199,560	\$ 7'184,160.00	\$ 5'388,120.00	\$ 484,930.80
ELOTA	677	10,251-00.	205,020	\$ 7'380,720.00	\$ 5'535,540.00	\$ 498,198.60
COSALA	76	800-00	16,000	\$ 576,000.00	\$ 432,000.00	\$ 38,880.00
CULIACAN	200	4,553-00	91,060	\$ 3'278,160.00	\$ 2'458,620.00	\$ 221,275.80
PRESIDENCIA MPAL. DE SAN IGNACIO	40	230-00	4,600	\$ 165,600.00	\$ 124,200.00	\$ 11,178.00
PRESIDENCIA MPAL. DE BADIAGUATO	66	370-00	7,400	\$ 266,400.00	\$ 199,800.00	\$ 17,982.00
PRESIDENCIA MPAL. DE MOCORITO	50	300-00	6,000	\$ 216,000.00	\$ 162,000.00	\$ 14,580.00
PRESIDENCIA MPAL. DE S. DE LEYVA	80	3,120-00	62,400	\$ 2'246,400.00	\$ 1'684,800.00	\$ 151,632.00
PRESIDENCIA MPAL. DE CHOIX	39	1,530-00	30,600	\$ 1'101,600.00	\$ 826,200.00	\$ 74,358.00
<b>T O T A L .-</b>	<b>3,289</b>	<b>45,706-00</b>	<b>914,120</b>	<b>\$32'908,320.00</b>	<b>\$24'681,240.00</b>	<b>\$2'221,311.60</b>

NECESIDADES DE INSUMOS Y SUBSIDIOS  
A OBTENER DEL PROGRAMA AGRICOLA DE  
MAIZ, CICLO : 83/83 INSUMO FERTILI  
ZANTE.

M U N I C I P I O S	HABILITADOS PROBABLES.	SUPERFICIE- A PROGRAMAR	OSIS DEL FERTI LIZANTE 150 Kgs /Has.	VALOR DEL FER TILIZANTE \$6. 630 Kgs.	SUBSIDIO PROBA BLE CON EL 30%	PAGO DEL INTERES SOBRE CAPITAL -- SUBSIDIADO 9 ME- SES.
ESCUINAPA	89	590-00	88,500	\$ 586,755.00	\$ 176,026.50	\$ 15,842.38
ROSARIO	140	2,003-00	300,450	\$ 1'991,983.50	\$ 597,595.05	\$ 53,783.55
CONCORDIA	216	2,681-00	402,150	\$ 2'666,254.50	\$ 799,876.35	\$ 71,988.87
MAZATLAN	744	9,300-00	1'395,000	\$ 9'248,850.00	\$ 2'774,655.00	\$ 249,718.95
SAN IGNACIO	872	9,978-00	1'496,700	\$ 9'923,121.00	\$ 2'976,936.30	\$ 267,924.26
ELOTA	677	10,251-00	1'537,650	\$10'194,619.50	\$ 3'058,385.85	\$ 275,254.72
COSALA	76	800-00	120,000	\$ 795,600.00	\$ 238,680.00	\$ 21,481.20
CULIACAN	200	4,553-00	682,950	\$ 4'527,958.50	\$ 1'358,387.55	\$ 122,254.67
PRESIDENCIA MPAL. SAN IGNACIO	40	230-00	34,500	\$ 228,735.00	\$ 68,620.50	\$ 6,175.84
PRESIDENCIA MPAL. BADIAGUATO	66	370-00	55,500	\$ 367,965.00	\$ 110,389.50	\$ 9,935.05
PRESIDENCIA MPAL. MOCORITO	50	300-00	45,000	\$ 298,350.00	\$ 89,505.00	\$ 8,055.45
PRESIDENCIA MPAL. S. DE LEYVA	80	3,120-00	468,000	\$ 3'102,840.00	\$ 930,852.00	\$ 83,776.68
PRESIDENCIA MPAL. CHOIX	39	1,530-00	229,500	\$ 1'521,585.00	\$ 456,475.50	\$ 41,062.79
T O T A L .-	3,289	45,706-00	6'855,900	\$45'454,617.00	\$13'636,385.10	\$1'227,274.65

ESCUELA DE AGRICULTURA  
BIBLIOTECA



NECESIDADES DE INSUMOS Y SUBSIDIOS  
A OBTENER DEL PROGRAMA AGRICOLA DE  
MAIZ, CICLO: 83/83 INSUMO SEVIN 5%

M U N I C I P I O S	HABILITADOS PROBABLES	SUPERFICIE A PROGRAMAR	DOSIS DEL INSEC- TICIDAS SEVIN 5% 12 Kgs./Has.	VALOR DEL IN- SECTICIDA SE- VIN 5% \$37.50 Kgs.	SUBSIDIO PRO BABLE CON EL 30%	PAGO DEL INTERES SOBRE CAPITAL SUB SIDIADO A 9 MESES
ESCUINAPA	89	590-00	3,540	\$ 132,750.00	\$ 39,825.00	\$ 3,582.90
ROSARIO	140	2,003-00	12,018	450,675.00	135,202.50	12,166.20
CONCORDIA	216	2,681-00	16,086	603,225.00	180,967.50	16,286.40
MAZATLAN	744	9,300-00	55,800	2'092,500.00	627,750.00	56,497.50
SAN IGNACIO	872	9,978-00	59,868	2'245,050.00	673,515.00	60,615.00
ELOTA	677	10,251-00	61,506	2'306,475.00	691,942.50	62,272.80
COSALA	76	800-00	4,800	180,000.00	54,000.00	4,860.00
CULIACAN	200	4,553-00	27,318	1'024,425.00	307,327.50	27,659.47
PRESIDENCIA MPAL. SAN IGNACIO	40	230-00	1,380	51,750.00	15,525.00	1,398.60
PRESIDENCIA MPAL. BADIRAGUATO	66	370-00	2,220	83,250.00	24,975.00	2,246.40
PRESIDENCIA MPAL. MOCORITO	50	300-00	1,800	67,500.00	20,250.00	1,822.50
PRESIDENCIA MPAL. S. DE LEYVA	80	3,120-00	18,720	702,000.00	210,600.00	18,954.00
PRESIDENCIA MPAL. CHOIX	39	1,530-00	9,180	344,250.00	103,275.00	9,293.40
T O T A L:-----	3,289	45,706-00	274,236	\$ 10'283,850.00	\$ 3'085,155.00	\$ 277,662.60

NECESIDADES DE INSUMOS Y SUBSIDIOS  
A OBTENER DEL PROGRAMA AGRICOLA DE  
MAIZ, CICLO: 83/83 INSUMO D.H.C.

M U N I C I P I O S	HABILITADOS PROBABLES	SUPERFICIE A PROGRAMAR	DOSIS DEL INSEC TICIDA B.H.C. = 12 Kg./Ha.	VALOR DEL INSEC TICIDA B.H.C. = \$ 21.00 Kg.	SUBSIDIO PROBABLE CON EL 30%	PAGO DEL INTERES SOBRE CAPITAL SUB SIDIADO A 9 ME-- SES
ESCUINAPA	89	590-00	3,540	\$ 74,340.00	\$ 22,302.00	\$ 2,006.10
ROSARIO	140	2,003-00	12,018	252,378.00	75,713.40	6,812.10
CONCORDIA	216	2,681-00	16,086	337,806.00	101,341.80	9,120.60
MAZATLAN	744	9,300-00	55,800	1,171,800.00	351,540.00	31,638.60
SAN IGNACIO	872	9,978-00	59,868	1,257,228.00	377,168.40	33,944.40
ELOTA	677	10,251-00	61,506	1,291,626.00	387,487.80	34,873.20
COSALA	76	800-00	4,800	100,800.00	30,240.00	2,721.60
CULIACAN	200	4,553-00	27,318	573,678.00	172,103.40	15,487.20
PRESIDENCIA MPAL. SAN IGNACIO	40	230-00	1,380	28,980.00	8,694.00	780.30
PRESIDENCIA MPAL. BADIRAGUATO	66	370-00	2,220	46,620.00	13,986.00	1,258.20
PRESIDENCIA MPAL. MOCORITO	50	300-00	1,800	37,800.00	11,340.00	1,030.20
PRESIDENCIA MPAL. S. DE LEYVA	80	3,120-00	18,720	393,120.00	117,936.00	10,613.70
PRESIDENCIA MPAL. CHOIX	39	1,530-00	9,180	192,780.00	57,834.00	5,233.90
T O T A L :-----	3,289	45,706-00	274,236	\$ 5,758,956.00	\$ 1,727,686.80	\$ 155,450.30



NECESIDADES DE INSUMOS Y SUBSIDIOS  
A OBTENER DEL PROGRAMA AGRICOLA DE  
MAIZ, CICLO: 83/83

INSUMO HIERBESTER

M U N I C I P I O S	HABILITADOS PROBABLES	SUPERFICIE A PROGRAMAR	DOSIS DEL HERBICI DA HIERBESTER - 1.5. Lts./Has.	VALOR DEL HERBICIDA HIERBESTER \$ 280.00 POR LITRO
ESCUINAPA	89	590-00	442.50	\$ 123,900.00
ROSARIO	140	2,003-00	1,502.25	420,630.00
CONCORDIA	216	2,681-00	2,010.75	563,010.00
MAZATLAN	744	9,300-00	6,975	1'953,000.00
SAN IGNACIO	872	9,978-00	7,483.50	2'095,380.00
ELOTA	677	10,251-00	7,688.25	2'152,710.00
COSALA	76	800-00	600	168,000.00
CULIACAN	200	4,553-00	3,414.75	956,130.00
PCIA. MPAL. SAN IGNACIO	40	230-00	172.50	48,300.00
PCIA. MPAL. BADI RAGUATO	66	370-00	277.50	77,700.00
PCIA. MPAL. MOCORITO	50	300-00	225	63,000.00
PCIA. MPAL. S. DE LEYVA	80	3,120-00	2,340	655,200.00
PCIA. MPAL. CHOIX	39	1,530-00	1,147.50	321,300.00
T O T A L :-----	3,289	45,706-00	34,279.50	\$ 9'598,260.00

NECESIDADES DE INSUMOS Y SUBSIDIOS  
A OBTENER DEL PROGRAMA AGRICOLA DE  
MAIZ, CICLO: 83/83 INSUMO ESTERON.

M U N I C I P I O S	HABILITADOS PROBABLES	SUPERFICIE A PROGRAMAR	DOSIS DEL HERBI CIDA ESTERON -- 47 1.5.Lts./Has.	VALOR DEL HERBICIDA ESTERON 47 210.00/- Lts.
ESCUINAPA	89	590-00	442.5	\$ 92,925.00
ROSARIO	140	2,003-00	1,502.25	315,472.50
CONCORDIA	216	2,681-00	2,010.75	422,257.50
MAZATLAN	744	9,300-00	6,975	1,464,750.00
SAN IGNACIO	872	9,978-00	7,483.50	1,571,535.00
ELOTA	677	10,251-00	7,688.25	1,614,532.50
COSALA	76	800-00	600	126,000.00
CULIACAN	200	4,553-00	3,414.75	717,097.50
PCIA. MPAL. SAN IGNACIO	40	230-00	172.50	36,225.00
PCIA. MPAL. BADI RAGUATO	66	370-00	277.50	58,275.00
PCIA. MPAL. MOCORITO	50	300-00	225	47,250.00
PCIA. MPAL. S. DE LEYVA	80	3,120-00	2,340	491,400.00
PCIA. MPAL. CHOIX	39	1,530-00	1,147.5	240,975.00
T O T A L:-----	3,289	45,706-00	34,279.50	\$ 7,198,695.00



JUSTIFICANTES DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y DISTRIBUCION DE INSUMOS DE LA VOCALIA EJECUTIVA DE PROMOCION ECONOMICA, PROGRAMA MAIZ Y SORGO CICLO: P.V. 83/83

PRIMERO.- SERA NECESARIO ANALIZAR EL PROGRAMA QUE SE ELABORE EN BASE A LAS ASAMBLEAS DE BALANCE Y PROGRAMACION PARA ESTIMAR Y PROGRAMAR LAS NECESIDADES DE INSUMOS QUE SE OCUPARAN PARA EL PROGRAMA DE MAIZ Y SORGO DEL CICLO: P.V. 83/83.

SEGUNDO.- EN BASE AL ANALISIS ANTES MENCIONADO SE ADQUIRIRAN LAS NECESIDADES DE SEMILLA TOMANDO COMO BASE UN 80% SOBRE LO PROGRAMADO YA DEBIDAMENTE DICTAMINADO TANTO TECNICAMENTE COMO CREDITICIAMENTE, ESTE INSUMO SE UBICARA EN LAS BODEGAS CORRESPONDIENTES QUE SE PROGRAMARAN POR PARTE DE ESTE DEPARTAMENTO.

TERCERO.- TAMBIEN SE HARAN LAS COMPRAS DE FERTILIZANTES, INSECTICIDAS Y HERBICIDAS TOMANDO COMO PORCENTAJE PARA LAS ADQUISICIONES UN 70% SOBRE LA SUPERFICIE DICTAMINADA TECNICA Y CREDITICIAMENTE. ESTOS PORCENTAJES PARA LA SEMILLA, FERTILIZANTE Y PLAGICIDAS ANTES MENCIONADOS SON NECESARIOS PARA NO TENER INSUMOS-SOBRANTES QUE GENEREN INTERESES POR SER UN CAPITAL MUERTO NO UTILIZADO.

CUARTO.- POSTERIOR A LAS COMPRAS SE DISTRIBUIRA COMO PRIMER INSUMO LA SEMILLA A LOS PROMOTORES EN BASE A LA SUPERFICIE YA DICTAMINADA TANTO POR S.A.R.H. COMO POR EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD DE LA VOCALIA. ESTA DISTRIBUCION SE HARA CON LOS FORMATOS-QUE SE ANEXAN QUE SON LAS NOTAS DE REMISION QUE EXPEDIRA ESTA VOCALIA.

QUINTO.- ASI MISMO SE DISTRIBUIRA EL FERTILIZANTE DANDO PRIORIDAD A ZONAS RETIRADAS Y QUE POR SUS CAMINOS DE TERRACERIA SON SUCEPTIBLES A QUEDAR INCOMUNICADAS EN LOS INICIOS DE LA EPOCA DE TEMPORAL, SU DISTRIBUCION SERA DE LA MISMA MANERA QUE LA SEMILLA CON NOTAS DE REMISION EN DONDE SE ESPECIFICARA EL VOLUMEN

Y EL COSTO ASI COMO QUIEN MANDE Y QUIEN RECIBE.

SEXTO.- SE TENDRA EN LAS BODEGAS PRINCIPALES DE LA VOCALIA PRODUCTOS PLAGICIDAS LISTOS PARA SU ENTREGA A LOS PROMOTORES, ESTA EXISTENCIA SERA BASADA EN UN 40% SOBRE SUPERFICIE DICTAMINADA TECNICA Y CREDITICAMENTE PARA NO TENER PROBLEMAS CON EXCEDENTES Y UNICAMENTE SE ENTREGARA BAJO PREVID DICTAMEN TECNICO DE S.A.-R.H. Y CON EL COMPROMISO DE QUE EL PLAGICIDA QUE SE ENTREGUE SERA UTILIZADO, EN CASO DE NO SER ASI DE TODAS MANERAS SE LE COBRARA DICHO PRODUCTO AL PRODUCTOR POR HABERLO SOLICITADO YA QUE ESTA VOCALIA NO ACEPTARA DEVOLUCIONES.

SEPTIMO.- OTRA ACTIVIDAD DE ESTE DEPARTAMENTO SERA VIGILAR LA CORRECTA DISTRIBUCION DE LOS INSUMOS DEL PROMOTOR A LOS PRODUCTORES ASI COMO AUXILIAR AL PROMOTOR EN CASO DE TENER PROBLEMAS CON LA DISTRIBUCION HACIA EL HABILITADO ESTA ACCION ES EN BASE A QUE SE HA OBSERVADO EN PROGRAMAS ANTERIORES QUE UNO DE LOS GRANDES PROBLEMAS QUE EXISTEN CON LOS INSUMOS ES LA INCORRECTA DISTRIBUCION DE LOS MISMOS HACIA LOS HABILITADOS.

OCTAVO.- OTRA ACTIVIDAD MUY IMPORTANTE DE ESTE DEPARTAMENTO ES LA DE ACELERAR LA DEVOLUCION DEL INSUMO SOBRANTE SEMILLA Y FERTILIZANTE CON LA FINALIDAD DE QUE SE PUEDA COMERCIALIZAR POR OTROS MEDIOS ESTOS INSUMOS Y QUE NO SEAN CARGA AL PROGRAMA, POR LO TANTO EXISTIRA UNA COORDINACION ESTRECHA CON EL PROMOTOR Y EL SUPERVISOR PARA QUE AL MOMENTO DE QUE TERMINE LA FECHA DE APLICACION DE ESTOS INSUMOS DE INMEDIATO SE PROCEDA A REALIZAR LAS DEVOLUCIONES CORRESPONDIENTES.

NOVENO.- TODO LO ANTES MENCIONADO SE INFORMARA QUINCENALMENTE A LA VOCALIA Y ESTA ESTARA ENTERADA DE TODOS LOS MOVIMIENTOS QUE REALICE ESTE DEPARTAMENTO DESDE LAS COMPRAS, DISTRIBUCION Y RECEPCION DE DEVOLUCIONES ASI COMO LA COMERCIALIZACION DE TO-

DOS LOS INSUMOS, ESTA INFORMACION SERA A PARTIR DEL 15 DE ABRIL HASTA EL DIA ULTIMO DE ENERO.

DECIMO.- AL FINAL DE TODAS LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR ESTE DEPARTAMENTO SE EFECTUARA UNA EVALUACION FINAL DONDE SE INFORMARA EL BALANCE OBTENIDO POR LOS MOVIMIENTOS QUE GENERO ESTE DEPARTAMENTO.







PROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA AGRICOLA

CICLO: 1983/1983

CONCENTRADO FINAL DEL PRESUPUESTO A EJERCER

<u>C O N C E P T O</u>	<u>COSTO DEL PRESUPUESTO A EJERCER</u>
GASTOS DE PERSONAL	\$ 9'680,000.00
GASTOS DE VEHICULOS	4'088,992.00
GASTOS VARIOS	<u>2'451,000.00</u>
T O T A L:	<u>\$ 16'219,992.00</u>

PROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA AGRICOLA  
CICLO: 1983/1983

SECCION GASTOS DE PERSONAL

<u>M U N I C I P I O</u>	<u>CARGO DEL PERSONAL</u>	<u>SUELDO MENSUAL</u>	<u>SUELDO POR 10 MESES</u>
<u>PERSONAL DE CAMPO</u>			
CULIACAN	SUPERVISOR TECNICO	\$ 30,000.00	\$ 300,000.00
CULIACAN	SUPERVISOR TECNICO	30,000.00	300,000.00
ELOTA	SUPERVISOR TECNICO	30,000.00	300,000.00
ELOTA	SUPERVISOR TECNICO	30,000.00	300,000.00
ELOTA	SUPERVISOR TECNICO	30,000.00	300,000.00
ELOTA	SUPERVISOR TECNICO	30,000.00	300,000.00
COSALA	SUPERVISOR TECNICO	30,000.00	300,000.00
SAN IGNACIO	SUPERVISOR TECNICO	30,000.00	300,000.00
SAN IGNACIO	SUPERVISOR TECNICO	30,000.00	300,000.00
SAN IGNACIO	SUPERVISOR TECNICO	30,000.00	300,000.00
MAZATLAN	SUPERVISOR TECNICO	30,000.00	300,000.00
MAZATLAN	SUPERVISOR TECNICO	30,000.00	300,000.00
MAZATLAN	SUPERVISOR TECNICO	30,000.00	300,000.00
CONCORDIA	SUPERVISOR TECNICO	30,000.00	300,000.00
ROSARIO	SUPERVISOR TECNICO	30,000.00	300,000.00
ESCUINAPA	SUPERVISOR TECNICO	30,000.00	300,000.00
VOCALIA	SUPERVISOR GENERAL DE CAMPO	35,000.00	420,000.00 (12 MESES)
	SUB-TOTAL:	<u>\$ 485,000.00</u>	<u>\$4'920,000.00</u>
<u>PERSONAL DE OFICINA</u>			
VOCALIA	JEFE DE LA MESA DE SEGUROS	\$ 35,000.00	\$ 420,000.00 (12 MESES)
VOCALIA	JEFE DE PROGRAMACION Y FIRCO	35,000.00	420,000.00 (12 MESES)
VOCALIA	COORDINADOR DEL PROGRAMA	50,000.00	600,000.00 (12 MESES)
VOCALIA	ADMINISTRADOR DE INSUMOS	30,000.00	360,000.00 (12 MESES)
VOCALIA	JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIA- LES Y ADMINISTRATIVO	30,000.00	360,000.00 (12 MESES)
VOCALIA	5 SECRETARIAS \$ 20,000.00 Men. %	100,000.00	1'200,000.00 (12 MESES)
VOCALIA	4 CONTABLES \$ 35,000.00 Men. %	140,000.00	1'400,000.00 (10 MESES)
	SUB-TOTAL:	\$ 420,000.00	\$4'760,000.00
	GRAN-TOTAL:	<u>\$ 905,000.00</u>	<u>\$9'680,000.00</u>

PROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA AGRICOLA 1983/1983  
SECCION GASTOS DE VEHICULOS OFICIALES

MUNICIPIO	GASOLINA LITROS- MENSUAL	GASOLINA COSTO MENSUAL	GASOLINA COSTO POR 10 MESES	SERVICIO DE MANTENIMIENTO COSTO MENSUAL	SERVICIO DE MANTENIMIENTO COSTO POR 10 MESES	REPARACION MEN- CION NOR COSTO SUAL	REPARACION ME- CION NOR COSTO X 10 MESES	REPARACION MA- CION NOR COS TO MESES.	REPARACION MA CION COSTO -- POR 10 MESES
CULIACAN	8.27.81	\$ 16,556.20	\$ 165,562.00	\$ 2,000.00	\$ 20,000.00	\$ 2,000.00	\$ 20,000.00	\$ 5,000.00	\$ 50,000.00
CULIACAN	8.27.81	16,556.20	165,562.00	2,000.00	20,000.00	2,000.00	20,000.00	5,000.00	50,000.00
ELOTA	8.27.81	16,556.20	165,562.00	2,000.00	20,000.00	2,000.00	20,000.00	5,000.00	50,000.00
ELOTA	8.27.81	16,556.20	165,562.00	2,000.00	20,000.00	2,000.00	20,000.00	5,000.00	50,000.00
ELOTA	8.27.81	16,556.20	165,562.00	2,000.00	20,000.00	2,000.00	20,000.00	5,000.00	50,000.00
COSALA	8.27.81	16,556.20	165,562.00	2,000.00	20,000.00	2,000.00	20,000.00	5,000.00	50,000.00
SAN IGNACIO	8.27.81	16,556.20	165,562.00	2,000.00	20,000.00	2,000.00	20,000.00	5,000.00	50,000.00
SAN IGNACIO	8.27.81	16,556.20	165,562.00	2,000.00	20,000.00	2,000.00	20,000.00	5,000.00	50,000.00
SAN IGNACIO	8.27.81	16,556.20	165,562.00	2,000.00	20,000.00	2,000.00	20,000.00	5,000.00	50,000.00
MAZATLAN	8.27.81	16,556.20	165,562.00	2,000.00	20,000.00	2,000.00	20,000.00	5,000.00	50,000.00
MAZATLAN	8.27.81	16,556.20	165,562.00	2,000.00	20,000.00	2,000.00	20,000.00	5,000.00	50,000.00
MAZATLAN	8.27.81	16,556.20	165,562.00	2,000.00	20,000.00	2,000.00	20,000.00	5,000.00	50,000.00
CONCORDIA	8.27.81	16,556.20	165,562.00	2,000.00	20,000.00	2,000.00	20,000.00	5,000.00	50,000.00
ROSGARIC	8.27.81	16,556.20	165,562.00	2,000.00	20,000.00	2,000.00	20,000.00	5,000.00	50,000.00
ESCUINAPA	8.27.81	16,556.20	165,562.00	2,000.00	20,000.00	2,000.00	20,000.00	5,000.00	50,000.00
VOCALIA	8.27.81	16,556.20	165,562.00	2,000.00	20,000.00	2,000.00	20,000.00	5,000.00	50,000.00
<b>T O T A L</b>		<b>\$264,899.20</b>	<b>\$2'648,992.00</b>	<b>\$32,000.00</b>	<b>\$320,000.00</b>	<b>\$ 32,000.00</b>	<b>\$320,000.00</b>	<b>\$ 80,000.00</b>	<b>\$ 800,000.00</b>

TOTAL COSTO MENSUAL: \$ 408,899.20  
TOTAL COSTO POR 10 MESES : \$ 4'088,992.00

NOTA: ESTE PRESUPUESTO ESTA CONDICIONADO A VARIAR POR LAS DEVALUACIONES Y AUMENTOS EN LOS COSTOS DE LOS PRODUCTOS A USAR, POR LO TANTO AL MOMENTO DE SU AUTORIZACION PODRIA TENER UN NUEVO REAJUSTE.

PROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA AGRICOLA

CICLO: 1983'1983

SECCION GASTOS VARIOS

<u>CONCEPTO.</u>		<u>COSTO TOTAL POR 12 MESES</u>
<u>MATERIAL DE OFICINA</u>		\$ 524,000.00
Impresión de formas	\$ 120,000.00	
Papelería y utiles de oficina	100,000.00	
Renta de maquina copiadora	100,000.00	
Teléfono	108,000.00	
Mantenimiento y Aseo de Oficina	90,000.00	
Reparación y Mantenimiento de E- quipo de oficina.	<u>6,000.00</u>	\$ 79,000.00
<u>MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA</u>		
2 Calculadoras \$20,000.00 %	\$ 40,000.00	
2 Abanicos \$8,000.00 %	16,000.00	
1 Archivo \$ 23,000.00	<u>23,000.00</u>	
<u>GASTOS INDIRECTOS</u>		\$ 1'592,000.00
Gastos de Promotor	\$ 447,000.00	
Gratificación.	905,000.00	
Gastos Médicos y Medicina	120,000.00	
Viáticos	<u>120,000.00</u>	
<u>ALMACENAJE</u>		\$ 256,000.00
4 Bodegas \$ 64,000.00 %	\$ 256,000.00	
Diferencia de Intereses por dis- posiciones de gastos indirectos.		
T O T A L:-----		\$ 2'451,000.00

## R E S U M E N      F I N A L

EN BASE A TODA LA INFORMACION ANTES DETALLADA SE INFORMA QUE EL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA SERA DE: \$ 16'219,992.00 (DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M. N.), CON LOS CUALES SE LABORARA EN UNA SUPERFICIE DE 53,206-00 HECTAREAS PARA LOS CULTIVOS DE MAIZ Y SORGO EJERCIENDO UNA INVERSION TOTAL DE: \$ 744'888,248.10 (SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 10/100 M. N.) QUE SE PROTEGERAN CON UN PAGO DE PRIMAS DE: \$ 83'023,692.70 (OCHENTA Y TRES MILLONES VEINTITRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 70/100 M. N.).

SE ESPERA CON ESTE PROGRAMA DAR UN APOYO MAS AL SECTOR AGROPECUARIO PARA LA OBTENCION DE ALIMENTOS BASICOS TAN NECESARIOS EN ESTA EPOCA DE CRISIS POR LA CUAL ATRAVIESA NUESTRO PAIS.

## BIBLIOGRAFIA.

- 1.- *Ley General de Crédito Rural* ( Enero 1979 ).
- 2.- *Ley del Seguro Agropecuario y de Vida Campesino*  
( Diciembre 1980 ).
- 3.- *Reglamento de la Ley del Seguro Agropecuario y  
de Vida Campesino* ( Junio 1982 ).
- 4.- *Mecanica Operativa de FIRCO.* ( Julio 1981 ).
- 5.- *Reglas de Operación de FIRCO.* ( Julio 1981 ).